

ACTA NUMERO TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO: *En la Ciudad de Bolívar, a diez días del mes de Mayo de mil novecientos noventa y nueve, se reúnen en el Recinto de Sesiones del H. Concejo Deliberante, en SESION ORDINARIA los Concejales Sres.: BUCCA, JOSE ANTONIO ; CRIADO, RICARDO MARCOS; DUVERNI, MARIA NELIDA; FAL, JULIO CESAR; FERNANDEZ, GUILLERMO OMAR; GONZALEZ JORGE N.; IBAÑEZ, OSCAR; LAMARQUE, ALICIA BEATRIZ; LONGOBARDI, MARIA INES; LOPEZ, ALFREDO; MARCHESI, LUIS; MEZQUIA, MARTA; PISANO, ANTONIO; SALONIA, CARMELO ; SARDIÑA, ADALBERTO y UGARTE, BLANCA -----*
Ausente la Concejala LAMARQUE (UCR), sin reemplazo.-----
Preside la Sesión el titular del H. Cuerpo Cr. RICARDO CRIADO, actuando como Secretaria la SRA. MARTA OLIVERA y como Pro-Srio el Sr. Marcelo Valdez. -----

Siendo las 21.45 horas el Sr. Presidente invita al Sr. Concejala GONZALEZ, JORGE (PJ) a izar la Bandera Nacional, dando por iniciada la presente Sesión. -----

A continuación el Sr. Presidente somete a consideración el Punto 1º del Orden del Día: “CONSIDERACION ACTA NUMERO 394. Sometido a votación, resulta aprobado por Unanimidad sin observaciones. -----

Luego, es sometido a consideración el Punto 2º del Orden del Día: “ASUNTOS ENTRADOS POR LOS BLOQUES.” Punto 2. A) EXP.Nº 4137/99: (UCR): Resolución dirigida a la Cámara de Diputados de la Provincia de Bs As, adhiriendo a proyecto de ley que establece un fondo para asociaciones cooperadoras de escuelas públicas. Es girado a Comisión. -----

B) EXP.Nº 4138/99:(PJ): Minuta solicitando al DE confeccione el Registro de Entidades Comunitarias para la elección del Defensor Municipal de Seguridad. Es girado a Comisión.

C) EXP.Nº 4139/99:(PJ-UCR-FREPASO-BI): Minuta solicitando al Sr. Gobernador de la Pcia. de Bs. As. suspenda aplicación del decreto que rebaja la categoría de la Delegación Bolívar de la Dirección Provincial de Rentas. Con solicitud de tratamiento sobre tablas, sometido a votación es aprobado por Unanimidad. En este punto el Sr. Presidente solicita al Sr. Vicepresidente 1º del Cuerpo, Dr. BUCCA (PJ) que lo reemplace en el sitial de Presidencia, lo que así se hace cuando son las 21.57. -----

Ya desde su Banca el Cr. CRIADO (UCR): *“Bueno, es diría casi ocioso hablar de la importancia de la Delegación Bolívar de la Dirección Provincial de Rentas. Los considerandos del proyecto que acaba de leerse por Secretaría son elocuentes. Lo único que podemos agregar, es que realmente es lamentable que cuando algo funciona bien, como ha venido funcionando la Delegación durante muchos años desde su creación en el año 87, lamentablemente por razones que no conocemos ni tampoco comprendemos acabadamente, se producen cambios o aparentemente son inminentes, y esos cambios van a derivar, aparentemente repito en una disminución de la categoría de esta Delegación, que le haría perder jerarquía y que, tarde o temprano, más allá de que se diga no se afectaría la fuente laboral en dicha Delegación; creemos que no va a suceder así porque son muchos los trámites que dejarían de cumplirse en Bolívar para pasar a cumplirse, en principio, en la ciudad de Tandil. A modo de ejemplo quisiera citar brevemente algunos de los trámites que, desde la creación de la Gerencia Regional de Bolívar, se realizan en nuestra ciudad y pasarían a cumplirse en la Delegación Regional de Tandil. En primer término el estudio de descargos a la vista de expedientes en fiscalización y ajuste, en este caso hay afectado personal profesional de Relatoría Letrada y Contable; no se dictarán vistas de actuaciones - es decir, lamentablemente voy a ser un poco técnico en esto, pero cada uno de estos trámites que voy a citar conllevan el desarrollo de expedientes que generan innumerable cantidad de pasos en Bolívar, atraen a nuestra ciudad a profesionales, a contribuyentes, y lo perderíamos -; no se dictarán resoluciones determinativas; no se dictarán resoluciones de instrucción de sumarios ni sancionatorias; no se efectuará el análisis y la evaluación de los expedientes de trámite general; no se ordenará el archivo de las actuaciones; no se ordenará la procedencia de las exenciones de I. Brutos para contribuyentes agropecuarios e industriales; no se emitirán títulos ejecutivos; no se efectuará el análisis de la*

evaluación de los antecedentes para remitir a fiscalización; no se efectuará la contestación de oficios judiciales; no se caraturalían expedientes y actuaciones de todo tipo; no se haría más el reclamo de envío directo de expedientes ubicados en otra sede; no se haría más el trámite de dar de baja a moratorias erróneamente consolidadas y no habría intervención respecto de las bajas de contribuyentes del Impuesto sobre los Ingresos Brutos. Asimismo, ya no se podría responder, como máxima autoridad zonal, las consultas profesionales a sectores de Relatoría Contable y Relatoría Letrada. De la misma manera se limitaría el accionar para solucionar trámites de cierta complejidad. Al existir menos distritos a cargo disminuirá aproximadamente un 80% la tarea del personal administrativo, encargado de la recepción y distribución de la correspondencia por correo o a través de empresas privadas; también de la recepción y distribución de formularios de y hacia los distritos. Además habría una consecuente disminución de las imposiciones en la oficina de correos local, vale decir que esto tiene una consecuencia de tipo económica, o varias, indirecta. Habría una disminución en las necesidades de insumos para uso diario, habría una disminución de la capacidad de compra y consumo de la Delegación; obviamente habría una disminución del tráfico de expedientes con decisión en la gerencia de Bolívar, y se haría por supuesto mucho más lento para los contribuyentes de nuestra ciudad y de la zona de influencia, los trámites referidos a valuaciones fiscales del I. Inmobiliario y de Automotores, y todo tipo de trámites catastrales. Creo que esto es claro, es realmente lamentable que Bolívar pierda la Gerencia Regional, y ahora para terminar Sr. Presidente, quisiera agregar dos palabras ya no como Concejal sino como profesional en la materia. Sabido es que la actuación profesional de quien hace uso de la palabra en este momento, está directamente vinculada con este tema, y a lo largo de estos años hemos podido advertir que el funcionamiento de la Gerencia Bolívar, ha solucionado innumerable cantidad de problemas a muchísimos contribuyentes de Bolívar y toda la zona de influencia. Y quienes estamos directamente en el tema, sabemos muy bien que la pérdida del carácter de gerencia regional de esta Delegación, es realmente un hecho muy doloroso para contribuyentes y todos los que estamos relacionados con el tema, porque vamos a tener que trasladarnos todos y efectuar trámites en otra ciudad, es decir, perdemos no sólo desde el punto de vista económico, sino perdemos lo que tenemos, que es la posibilidad de levantar el teléfono, hacer unas pocas cuerdas, y conversar con gente capacitada en el tema, con voluntad y vocación para solucionar problemas y hacerlo en forma expeditiva, rápida y sencilla, que siempre termina en un beneficio, no ya para quienes hacemos una actuación profesional, sino para los contribuyentes. Nada más Sr. Presidente.” -----

Acto seguido, el Sr. Presidente retorna a la Presidencia cuando son las 22.05 horas, otorgando la palabra al Concejal Dr. SALONIA (BI): “Acá habla que hay un Decreto del Gobernador donde rebaja la categoría. ¿Lo tenemos disponible como para leerlo, a ver cuáles son los fundamentos?” **CRIADO:** “No. Lo que tenemos y ha sido conversado en la reunión de Presidentes de Bloques, es la publicación del Decreto, pero en forma resumida, son dos renglones que citan el decreto. No contamos con el Decreto en sí. Pero sí sabemos, porque ha habido movimientos en otras ciudades tendientes a que la cosa se detenga, que la aplicación del mismo tiene las consecuencias que marca este expediente para la delegación de Bolívar.” **SALONIA:** “Propongo que se pida el texto ampliado y una vez estudiado ese decreto, nos expidamos en forma definitiva, pero sino tenemos las argumentaciones no podemos decidir, aunque sepamos los problemas que puede traernos.” **CRIADO:** “Perdón Concejal, ¿pero eso no afecta el trámite de aprobación del expediente? Me permito agregar que creo que es importantísimo que el Cuerpo se expida hoy y que lo hagamos con la mayor celeridad posible, sin perjuicio que podamos tomar otro tipo de decisión. Pero lamentablemente hay que actuar rápido, quizás ya lo estemos haciendo fuera de tiempo, pero vamos a hacer el intento, creo que es demasiado importante que la gerencia esté en Bolívar. Acá hay gente de Rentas que a lo mejor cuenta con el decreto.” -----

La Concejal Dra. LONGOBARDI (PJ): “Gracias Sr. Presidente. Nuestro Bloque comparte lo grave que es la situación para el distrito de Bolívar, y estamos de acuerdo en la conveniencia de aprobar esta noche esta minuta. Con respecto a la inquietud del Concejal Salonia surge un interrogante y una respuesta. el interrogante es si se tiene conocimiento que el Sr. Intendente haya hecho o esté haciendo una gestión paralela en igual sentido. Por un lado. Por otro, podría significar supuestamente en el día de mañana, que podría solicitarse al DE que telefónicamente

requiera al área correspondiente de la Gobernación los fundamentos del decreto y los transmita por fax, dado que en la Gobernación hay una dependencia que sirve a ese fin.” -----

CRIADO: “De todas maneras cuando lo consideren necesario, está el texto que se publicó en el Boletín Oficial, no el texto sino la aprobación del Decreto.” -----

El Concejal Dr. SARDIÑA (UCR): “Se podrían enviar nota a los Legisladores de la VII Sección Electoral, al diputado Isidoro Laso, al senador Cladera, al diputado Francisco Ferro, para que tenga más fuerza, porque es un tema provincial. Y enviar nota a todas las entidades intermedias.” **CRIADO:** “Le aclaro, me voy a anticipar a algo que a lo mejor citará el Concejal Fal. Cuando se procedió a hacer la consulta el Concejal de la Bancada del FREPASO estaba ausente en Bolívar, y sugirió telefónicamente justamente esa incorporación, de manera que podríamos incorporarlo. No lo modifiqué en su momento porque teníamos el texto aprobado por los Bloques. Si les parece bien lo incorporamos.” -----

Luego se da lectura por Secretaría a la modificación propuesta. -----

El Concejal Dr. BUCCA (PJ): “¿Y al Sr. Intendente? Creo que es fundamental que se ponga al frente de la grave situación y para darle más fuerza a este terrible hecho, que está por suceder, y que no ocurra. Que el DE se ponga a la cabeza de esta situación, a ver si este inconveniente puede salvarse. Antes que las entidades intermedias y demás, el Intendente tiene que actuar. Entonces podemos agregar el envío al Sr. Intendente.” **SARDIÑA:** “Está bien, que se encabece el pedido al Sr. Intendente.” -----

El Concejal Dr. SALONIA (BI): “Sigo pensando que para poder hacer una defensa bien coherente y firme necesitamos saber los argumentos de ese decreto. Insisto en que necesitamos el decreto ampliado, de ahí vamos a sacar las armas para defender la postura.” -----

El Concejal Dr. FAL (FREPASO): “En muy pocas oportunidades Sr. Presidente, Bolívar ha sido elegido y distinguido para ser sede de dependencias provinciales. Y siempre que Bolívar ha tenido esta distinción, siempre las ha perdido. Recuerdo cuando Bolívar fue designado como Jefatura de Inspección de Enseñanza, que prácticamente todo el centro de la provincia de Buenos Aires, con una planta funcional de más de 20 personas, y por cuestiones ajenas a la realidad y simplemente, a lo mejor, por privilegios políticos, fue desplazada a una ciudad cercana. Y ahora, que tenemos realmente una dependencia importante, la más importante dentro del ámbito local y con incumbencia regional, la perdemos en aras de una posible reestructuración. Pero según tengo entendido, de algo así de 16 dependencias como esta, solamente se reestructuran 3. Entonces suena como parcial, como no muy justa, como que no responde a una reestructuración general. Y tenemos que ser suficientemente claros. Si no hay aquí una acción muy enérgica, que vaya más allá del envío de una Resolución, esto se pierde. Aquí es necesario, Sr. Presidente, que este Cuerpo sea el receptáculo de la inquietud, pero el impulsor de un movimiento muy fuerte, muy enérgico, para que no se innove en esta área. Porque a medida que pasan los días las posibilidades ciertas de que esto no se modifique, se van alejando. Por eso Sr. Presidente, más allá de la minuta que vamos a tratar ahora y que se va a aprobar, voy a proponer que este Cuerpo delegue en su persona la realización de una reunión con el Sr. Intendente Municipal, el Sr. Diputado Provincial y las entidades más representativas, de nuestro medio, para que en forma conjunta se pida urgente una audiencia en el área de Economía correspondiente, para plantear en forma personal, y solicitarle al Sr. Gobernador su intervención, porque si nos quedamos en esta minuta esto se pierde. Aquí se necesitan acciones muy fuertes y enérgicas, con participación de los medios, de las instituciones federadas como Cámara Comercial, Sociedad Rural, Cooperativas, para que, entre todos, se ha el más fuerte reclamo.” -----

VISTO

La sanción del Decreto provincial 641, por el cual se modifica la estructura funcional de la Dirección Provincial de Rentas, y

CONSIDERANDO

Que en el año 1987 se creó en Bolívar una Delegación Regional de la cual dependen los Distritos de 9 de Julio, Saladillo, 25 de Mayo, Henderson, Daireaux, Carlos Casares, Bolívar, General Alvear, Pirovano, Urdampilleta, Norberto de la Riestra y Pedernales y oficinas de Dudignac y Quiroga.

Que esta estructura administrativa sirvió para acercar la administración al contribuyente brindando un servicio que a la fecha no existía, teniendo en cuenta no sólo la función recaudatoria del Estado sino también la prestación de servicios.

Que, por el mencionado decreto 641, se rebaja la categoría de la Delegación Bolívar que de entender 12 distritos y 2 oficinas recaudadoras, pasará a tener jurisdicción sólo sobre los Distritos de Henderson y Daireaux.

Que aparentemente esta decisión administrativa del Poder Ejecutivo Provincial, se tomó teniendo en cuenta las realidades productivas de cada zona, ya que, según dichos del propio Secretario de Ingresos Públicos, Lic. Bugallo, en el diario "Tiempo" de Azul (día 11 de abril de 1999) "esta nueva estructura se hizo teniendo en cuenta la actividad económica de cada zona". Por lo que Bolívar quedaría incluido en la "cuenca minera" dependiendo de la Delegación Tandil.

Que este criterio de realidad económica sería mejor aplicado si la Gerencia Bolívar se mantuviera respetando un área administrativa que coincidiera con municipios pertenecientes a la Cuenca Deprimida del Salado y/o a la "Zona de Crecimiento Común" definida por el propio Gobierno de la Provincia de Buenos Aires.

Que asimismo, el criterio de beneficiar a las Gerencias que mejor recaudación han tenido estaría descartado al menos en lo que a la Delegación Bolívar se refiere, por cuanto según las mismas estadísticas oficiales de dicha Gerencia, ocupaba el cuarto lugar - entre 13 - en recaudación "per cápita", el quinto lugar en recaudación por recibo y, asimismo, se encontraba por delante de las recaudaciones generales de las Gerencias Dolores, y Trenque Lauquen, a pesar de lo cual disminuye su categoría, mientras que las otras dos mencionadas la mantienen.

Que por noticias recibidas, otros municipios, autoridades legislativas y fuerzas vivas, han comenzado gestiones ante las autoridades provinciales, tendientes a lograr la suspensión de la aplicación del Decreto 641.

Que este Cuerpo, ve con preocupación, que la aplicación de la mencionada norma implicará un nuevo retroceso para el Partido de Bolívar, por la merma laboral que implicará la pérdida de jurisdicción administrativa.

Por ello, el H. Concejo Deliberante del Partido de Bolívar, en uso de las facultades legales que le son propias sanciona con fuerza de

= RESOLUCION N° 31/99 =

ARTICULO 1: Dirigirse al Sr. Gobernador de la Provincia de Buenos Aires, al Sr. Ministro de Economía de la Provincia, al Sr. Secretario de Ingresos Públicos y al Sr. Director Provincial de Rentas, manifestando la preocupación de este Cuerpo por la sanción del Decreto 641/99; solicitándoles que:

a) Se suspenda la aplicación del mencionado Decreto por un plazo prudencial.

b) Reestudiar los criterios de distribución de los partidos que integran las distintas gerencias de la nueva estructura a efectos de ajustarlos a la realidad socioeconómica y regional.

c) Se respete la categoría de Gerencia Regional de la actual Delegación Bolívar, ajustando, en todo caso, los Distritos que la componen, a una realidad concordante con la situación de la Cuenca Deprimida del Salado o a la Zona de Crecimiento Común (de la cual forma parte), definida por las propias autoridades del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires.

ARTICULO 2°: Enviar copia de la presente al Sr. Intendente Municipal; Sres. Legisladores de la VII Sección Electoral y entidades intermedias de nuestro medio, a los fines de solicitarles inicien gestiones en igual sentido de la presente.

ARTICULO 2°: Comuníquese, regístrese y archívese.

D) EXP.N° 4140/99:(FREPASO): Minuta solicitando al DE proceda al nombramiento de la Sra. Hilda Zariati como personal de Enfermería de la Sala de Primeros Auxilios de Ibarra. Es girado a Comisión. -----

E) EXP.N° 4141/99:(UCR): Minuta manifestando al Sr. Presidente de la Nación el rechazo de este Cuerpo al recorte del Presupuesto Nacional. Es girado a Comisión. -----

F) EXP.Nº 4142/99:(UCR): Minuta solicitando flexibilización de condiciones y plazos establecidos por el Banco de la Nación Argentina, para la refinanciación de pasivos del sector agropecuario. Con solicitud de tratamiento sobre tablas, sometido a votación es aprobado por Unanimidad, al igual que el expediente, quedando sancionada la siguiente: -

--

VISTO

La angustiante situación económica financiera por la que atraviesa el sector agropecuario y

CONSIDERANDO

Que el Banco de la Nación Argentina ha puesto en práctica un sistema de refinanciación de pasivos denominado “Régimen de Reinserción productiva para pequeños empresarios”. Que dicho Régimen consiste en la emisión de un bono que debe ser adquirido por los deudores a efectos de cancelar sus obligaciones.

Que el cronograma de cumplimiento obliga al pago inmediato del mencionado bono (en dos cuotas), exigiendo luego el pago de los intereses. Que un elevado número de productores no tienen la posibilidad de contar con los fondos necesarios para ingresar en el sistema.

Que dicha circunstancia puede derivar en el fracaso del sistema ideado. Que numerosos deudores han solicitado que el Bono pueda ser abonado luego de cumplido un ciclo productivo y que asimismo, se prorrogue el inicio del período de pago de intereses.

Que en idéntico sentido han efectuado gestiones las entidades que representan al sector.

Que las condiciones exigidas impiden ingresar al sistema a muchos productores que han tenido un razonable cumplimiento de sus compromisos con el banco, perjudicando a éstos y beneficiando, en cambio, a otros que no han tenido un comportamiento regular.

Que muchos de esos productores que cumplieron con sus obligaciones, se encuentran en una situación financiera sumamente delicada. Situación ésta que fue agravada por el esfuerzo realizado para cumplir con el Banco de la Nación Argentina.

EL H. CONCEJO DELIBERANTE DE BOLIVAR EN USO DE SUS LEGALES FACULTADES SANCIONA CON FUERZA DE

= RESOLUCION Nº 32/99 =

ARTICULO 1º: Dirigirse al Directorio del Banco de la Nación Argentina, a los efectos de que contemple la posibilidad de:

a) Flexibilizar las condiciones y plazos establecidos para el régimen de refinanciación de pasivos denominado: “Régimen de Reinserción productiva para pequeños empresarios”, a efectos de permitir el ingreso al sistema a todos aquellos productores agropecuarios que hayan estado y/o estén en situación de Emergencia en los términos de la Ley 22.913.

b) Establecer que los plazos de pago derivados de las obligaciones que genera el Régimen, comiencen a vencer luego de cumplido un ciclo productivo, posterior al vencimiento de la Emergencia.

ARTICULO 2º: Remitir copia de la presente al Sr. Ministro de Economía, y Obras y Servicios Públicos de la Nación, Sr. Gobernador de la Pcia. de Bs. As., Sres. Legisladores de la VII Sección Electoral, Sr. Intendente Municipal y Sres. Gerentes de las Sucursales del Banco radicadas en Bolívar y Urdampilleta.

ARTICULO 3º: Transcribáanse los vistos y considerandos.

ARTICULO 4º: Comuníquese, regístrese y archívese.

Acto seguido el Sr. Presidente somete a consideración el Punto 3º) del Orden del Día: “ASUNTOS ENTRADOS POR PARTICULARES.” Punto 3. A) EXP.Nº 4143/99: SUTEBA eleva minuta rechazando recorte del Presupuesto Nacional. *El Concejal Dr. FAL (FREPASO): “Hoy Sr. Presidente, se ha dado entrada a dos proyectos, uno de la UCR; y uno del SUTEBA, sobre el mismo tema. Un tema que preocupa a los argentinos estos días, por cuando este gobierno nacional sigue privilegiando los intereses de los grandes grupos económicos, financieros, comerciales o industriales, por sobre las necesidades reales de los argentinos. Como bien dice en los fundamentos de la nota recién leída, casi un tercio del presupuesto se dedican a pagar los intereses de la deuda externa. Y hoy más allá de los ajustes enormes que se han hecho en los últimos tiempos sobre el área social y sobre el área educativa; hoy, para aumentar los intereses, diría de la usura internacional, porque se pagan con el*

hambre y con la desocupación en Argentina, se privilegia el aumento del pago de intereses de la deuda externa por sobre los intereses reales de muchos argentinos que hoy no tienen trabajo, que tienen difícil acceso a la educación, y que no tienen las prestaciones sociales básicas. Esa es una cara de la realidad. La otra cara de la realidad, nos muestra una argentina de derroche, entre comillas y subrayada: del primer mundo. Para viajes y viáticos de funcionarios se destinan 180 millones de dólares al año; para alimentos del Sr. Presidente, se dedican 10 millones de dólares al año; donde los gastos reservados suman 300 millones de dólares, cuando tendría que haber sido, como es el gasto reservado en los países serios del mundo, para áreas muy específicas y muy pequeñas. Sin embargo, hasta los Ministerios que nada tienen que ver ni con la estrategia, ni con la seguridad nacional, tienen fondos reservados. Pero, todo esto pasa a segundo plano Sr. Presidente, porque los ATN, que maneja dispendiosamente el ministro Corach, siguen en los mismos montos, y se utilizan para las campañas políticas que se realizan en las provincias en estos días; y realmente, ver como se produce descaradamente estos recortes en áreas esenciales a un proyecto nacional, no es otra cosa que una cachetada a las necesidades y aspiraciones de la gente. Por eso Sr. Presidente, creo que son muy oportunos, a pesar que no tuvieron origen en este Bloque, los dos proyectos, uno de Particulares del SUTEBA; y otro de la UCR.” -----

El expediente es girado a Comisión. -----

Luego el Sr. Presidente somete a consideración el Punto 4º del Orden del Día: “DESPACHOS DE COMISION.” Punto 3. A) DESPACHO COMISION DE PRESUPUESTO: Adhiriendo a minuta del HCD de San Fernando, solicitando a la Presidencia de la Nación dé participación a los usuarios en la renegociación de los contratos de concesión del servicio de transporte de pasajeros por ferrocarril. Con Despacho favorable, sometido a votación es aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente: -----

VISTO

La Resolución 1170/98 sancionada por el HCD de San Fernando.

Que la misma plantea la necesidad de que los usuarios participen en la renegociación de los contratos de concesión del servicio de transporte de pasajeros por ferrocarril que lleva adelante el PEN.

Que este H. Cuerpo comparte el espíritu de la misma.

EL H. CONCEJO DELIBERANTE DE BOLIVAR EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES SANCIONA CON FUERZA DE

= RESOLUCION N° 33/99 =

ARTICULO 1º: Dirigirse al Poder Ejecutivo Nacional, expresando que este Cuerpo vería con agrado que se dé participación a los usuarios en la renegociación de los contratos de concesión del servicio de transporte de pasajeros por ferrocarril.

ARTICULO 2º: Remítase copia de la presente a la Secretaría de Transportes de la Nación y al HCD de San Fernando

ARTICULO 3º: Comuníquese, regístrese, y archívese.

B) EXP.N° 4005/98: Proy. Ord. declarando la Laguna Cabeza del Buey “Lugar Histórico, sitio arqueológico y reservorio de la avifauna migratoria.” Con Despacho favorable, sometido a votación es aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente: -----

-

VISTO

El proyecto presentado por el Centro Popular de Estudios Históricos de Bolívar, a efectos de considerar la declaración de la laguna Cabeza del Buey, sita en el Cuartel II de Bolívar, como “Lugar Histórico, sitio arqueológico y reservorio de la avifauna migratoria” y

CONSIDERANDO

a) Que la citada Laguna y zona adyacente, detallada en el croquis anexo a la presente, posee antecedentes paleontológicos, arqueológicos, históricos y ecológicos, con carácter paisajístico y espejo de agua que actúa como reservorio de la avifauna migratoria y zonal.

b) Que asimismo es un importante pulmón hídrico para regular los ingresos provenientes de la zona de Ibarra, que eventualmente pudieran ingresar en la zona urbanizada de Bolívar.

c) Que asimismo la zona tiene un gran valor testimonial, constituyéndose en parte de nuestro patrimonio natural y cultural bolivarense y bonaerense, por lo que debe ser preservada para las generaciones futuras.

d) Que deben efectuarse las gestiones del caso para encuadrar dicho sitio en los alcances de la Ley 10419, y su declaración de pertenencia al Patrimonio Cultural de la Provincia de Buenos Aires.

Por ello, el H. CONCEJO DELIBERANTE DE BOLIVAR EN USO DE SUS LEGALES FACULTADES SANCIONA CON FUERZA DE

= RESOLUCION N° 34/99 =

ARTICULO 1°: Elévense los antecedentes del caso a la Comisión Provincial del Patrimonio Cultural, Subsecretaría de Cultura de la Provincia de Buenos Aires, Dirección de Museos, Monumentos y Sitios Históricos, a fin de que se realice la evaluación técnica y elabore el informe respectivo, que merite la Declaración de la Laguna Cabeza del Buey y sus adyacencias, sita en el Cuartel II del Distrito de Bolívar, como LUGAR HISTÓRICO, SITIO ARQUEOLÓGICO Y RESERVORIO DE LA AVIFAUNA MIGRATORIA.

ARTICULO 2°: Transcribanse los vistos y considerandos de la presente.

ARTICULO 3°: Comuníquese, regístrese y archívese.

C) EXP.N° 4126/99:(PJ): Minuta solicitando al DE prórroga del pago de Tasa Vial y Tasa de Seguridad e Higiene. Con Despacho favorable del Bloque del PJ, los Bloques de la UCR, FREPASO y BI emitirán su Despacho en el Recinto. -----

El Concejal Dr. SARDIÑA (UCR): “Nuestro Bloque adelanta su Despacho Negativo sobre este expediente. Primero, por considerar que no se ajusta a la realidad que estamos viviendo, cuando más recursos necesita el Municipio, cuando más dinero lleva para arreglar los caminos, si vamos a eximir del pago de la Tasa Vial, que es el mayor de los ingresos que tiene el Municipio, no se va a poder brindar ese servicio. Pero sí lo que podemos decir es que la aprobaríamos si la Provincia se compromete, en primer lugar, a enviar primero el déficit que se puede ocasionar con el no pago de este tributo, o tasa; y en segundo lugar si aunque más no sea la provincia de Buenos Aires a través de la Dirección de Vialidad, le pagara al Municipio de Bolívar los 400, 450 o 500 kilómetros de rutas provinciales que hay en este Municipio. Que si sacamos la cuenta que son 400 ó 500 kilómetros estamos hablando del 20% de la red vial del partido de Bolívar, que cuesta para mantenerla un millón y medio, un millón seiscientos mil pesos. Y está presupuestado para 1999, 20.000 pesos cuando en realidad en 1998 mandó 14.000. Y este año, al 31 de abril, no ha mandado nada, cero pesos. Entonces le pediría a la provincia que asegure las cifras o la cantidad necesaria para poder mantener el estado de las rutas provinciales de tierra en nuestro partido. O sino que envíe a través de fondos no reintegrables, como en otros tiempos se ha hecho, el equivalente al déficit que nos puede producir la no recaudación. Entonces, no podemos sacarle recursos al Municipio, porque yo sé dónde van a parar las tasas, lo que el contribuyente paga yo sé dónde va a parar, todo queda en Bolívar; lo que no sé es dónde van a parar mis impuestos, eso no lo puedo decidir, porque sino más de uno tendría que agarrar la pala, y no viviría como está viviendo. Pero en mi Municipio sé cómo se manejan los recursos, porque los funcionarios municipales dan muestras de esto, y con la austeridad que se maneja. Podemos no coincidir a veces en alguna partida, o algún gasto de más o de menos, o asignar algún recurso; podemos decir que en salud podemos recortar allá o acá, pero no estamos hablando de dos pesos en la tasa Vial. Por Tasa Vial ingresan 1.700.000 pesos, 1.800.000 pesos. Es mucho dinero y cada cuota son cercanas a los 300.000 pesos; si nosotros prorrogamos dos cuotas son casi 600.000 pesos que va a tener en menos el Municipio de Bolívar. Entonces vamos a votar, a pesar de tener un costo político, en contra, estamos convencidos que hoy necesita más que nunca los recursos que genera la Tasa para brindar un excelente servicio. Por esa razón lo votamos en contra. Pero si la provincia se pusiera y dijera: “vamos a paliar el déficit, vamos a enviar la cantidad necesaria que le va a generar ese déficit”, no tendríamos ninguna duda en aprobarla, pero en estas condiciones no vamos a sacarle recursos a este Municipio.” -----

El Concejal Dr. FAL (FREPASO): “Este tema, Sr. Presidente, se presta para el discurso fácil, se presta para actitudes que podríamos decir que le cae bien, son proyectos para aprobarlos,

porque realmente: ¿a quién no le gusta esto? Sobre todo conociendo y viendo la realidad del sector agropecuario. Pero recién hablaba Sardiña de la ayuda de la provincia y demás, y mire qué distinto es esto, la provincia generalmente prorroga impuestos, que en definitiva lo que resulta siempre es aumentar las dificultades futuras al productor, porque tiene que pagar las próximas, más las que no pagó, y creo que en el Partido de Bolívar no eximió nunca de impuestos provinciales, que eso sí sería una ayuda importante y provechosa para el productor agropecuario. Ayer escuchaba al Sr. Gobernador en un discurso como festejando los resultados de la elección interna, y hablaba de todas las dificultades que había tenido la provincia, que las comparto a la mayoría. Y precisamente decía que uno de los problemas más grandes era el tema de las inundaciones, y habló de una cifra importantísima, no la tengo presente, que había invertido la provincia en ayuda de los municipios inundados. Pero, lo que se ve en el Presupuesto de Bolívar, es que no ha venido un peso; no sé en el caso de Henderson, y Daireaux que son los más castigados históricamente, pero a Bolívar, no ha venido ningún tipo de ayuda, y me refiero a ayuda económica. ¿Y cómo resolvemos este tema? Porque los caminos hay que arreglarlos, y después de inundación se necesita mucha más inversión. ¿Con qué recursos cuenta el Municipio? Específicamente en el tema de la Tasa Vial, se han gastado al último estado de ejecución presupuestaria, 325.000 pesos. ¿Y cuánto se ha recaudado por la misma Tasa? 344.000, lo equivalente, tanto se gastó como tanto se recaudó; es decir que la recaudación no permite realizar economías, o postergación de impuestos. Pero claro, uno podría decir que el Municipio no solamente recurre a la Tasa Vial, que tiene otros recursos, como las coparticipaciones, como son otros recursos generales, que en determinado momento podrían ir en ayuda de uno de los servicios que por cuestiones climáticas puede ser deficitario. Y me parece bien, porque el presupuesto, si bien está dividido en finalidades, programas, etc., es un todo y en ese todo no hay comportamientos estancos sino tiene que haber un sistema de vasos comunicantes que permitan auxiliar determinadas áreas con otras. Pero vayamos al último estado de ejecución con que cuenta este Cuerpo, a ver cuánto se recaudó y cuánto se gastó. Y nos encontramos con una sorpresa Sr. Presidente, que hasta ahora hemos gastado 4.212.000 pesos. ¿Y qué hemos recaudado?: 3.561.000 pesos, es decir que hasta el momento tenemos un déficit entre el gasto y la recaudación de 651.000 pesos. Si a esto, si aprobamos una prórroga, si no viene aquí ayuda provincial, aquí no se va a poder arreglar ningún camino, aquí no se va a poder sacar la leche de los tambos, que es algo que el productor de esa área, cada vez más importante en el partido de Bolívar, necesita. Aquí no se van a poder prestar los servicios mínimos. Porque en la Dirección Vial hay que seguir gastando, y hay que seguir gastando mucho más, creo que es insuficiente los 325.000 pesos gastados, hasta la fecha, es probable que haya que haber gastado más. Pero, ¿sería un acto de responsabilidad nuestra - si bien el proyecto es una mera expresión de deseos porque no lo obliga al DE - aprobar algo que sabemos que en la práctica no se puede cumplir, sino viene la ayuda provincial? Es una reflexión que hago hacia el conjunto, y adelanto por supuesto la no aprobación a este proyecto.” -----

El Concejal Sr. IBAÑEZ (PJ): “Gracias Sr. Presidente. El objetivo de presentar este proyecto, es por las conversaciones que hemos mantenido con muchos productores agropecuarios, con muchos comerciantes, a raíz de la difícil situación que pasa el Partido de Bolívar, y esto no es, como se dice, un discurso fácil, realmente la situación es muy, muy difícil. Creemos que sería importante una prórroga de la Tasa Vial como así también de la tasa de Seguridad e Higiene, por la difícil situación. Acá se manifiesta que los caminos se están arreglando, no es tan así, no se están arreglando y puedo tener pruebas concretas de que en Pirovano, veo bastante a las máquinas más paradas en los talleres o haciendo trabajos particulares, que arreglando los caminos. El otro día me encontré con un productor agropecuario, que le habían llevado una intimación, estaba pagando un plan de pagos y se había atrasado, tiene el campo totalmente inundado; una intimación en la que le daban horas para ponerse al día, y hacía muchísimo tiempo que no le arreglaban el camino. Entonces hay que ser equitativo, se reclama a la provincia, a la nación, se hacen grandes proyectos, pidiendo eximiciones y criticando; acá lo tuvimos al Sr. Intendente, en este Recinto, y una de las cosas que dijo, fue que el municipio debía ser el sostén y continuador de las instituciones productivas y comerciales, para mantener el equilibrio y la igualdad comunitaria. Eso es muy importante. Eso es un discurso fácil, un discurso político, y estamos pidiendo hechos concretos, que en la realidad no se justifican. Y no

es la primera vez que sucede, que cuando se pide algo, a nivel partido de Bolívar, no se le da una respuesta favorable al productor agropecuario, o al comerciante. El comercio, hoy por hoy, ha tenido una caída en ventas de alrededor de un 30, 35%. La producción agropecuaria también ha caído. Hemos tratado sobre tablas un proyecto pidiendo el mejoramiento del dictado de la refinanciación del Banco Nación y vamos a hablar en el próximo proyecto de la del Banco Provincia, y todo lo que se pide. Pero acá, realmente esta es una resolución, después el DE verá realmente si hay necesidad o no, tal vez hay casos que se puedan tratar puntualmente y que necesitan una prórroga, como este productor. Hoy me encontraba con otro productor, de Urdampilleta, que está a unos 35 kilómetros de Urdampilleta, varias familias tienen que salir en camioneta o en coche, salieron en camioneta y se quedaron encajados, porque hay grandes pozos llenos de agua. Entonces, qué decimos que los caminos se están arreglando, que están en gran estado y que hoy por hoy no se puede dejar de recaudar. Lo que sí se podría hacer es prorrogar los casos puntuales, los casos necesarios de aquellos productores agropecuarios y comerciantes que están pasando por una situación difícil, y tal vez utilizar fondos de la coparticipación para cubrir estos baches, hasta que esto se pueda solucionar. Sabemos que las cosechas no han sido lo esperado por los productores agropecuarios, que los rindes y los precios hacen que esto ponga más caótica la situación. Por eso no entendemos la postura de los Bloques Radical y del FREPASO, cuando a una simple resolución no se le quiere dar un apoyo, un voto favorable, y siempre estamos discutiendo y siempre se ponen de acuerdo cuando son temas provinciales o nacionales, para criticar; pero en los temas municipales, cuando tenemos que ayudar a la gente, a los productores o al comerciante, nos hacemos los distraídos y miramos para otro lado. Nada más.” -----

El Concejal Dr. SALONIA (BI): *“Bueno, quiero manifestar que como dice el expediente, se está solicitando una prórroga en el pago de la Tasa Vial y la Tasa de Seguridad; de ninguna manera se está diciendo que no se cobre. Pero también, voy a opinar, que de una vez por todas este Municipio y este DE tiene que dejar de proceder de esa manera desalmada que está procediendo con los vecinos y con los productores agropecuarios de Bolívar, cuando no tiene ningún empacho, en salir y rematar los fines de semana dos o tres propiedades, dos o tres lotes, de gente que a lo mejor se atrasó en el pago de tasas municipales. Y también, aunque todavía creo que campos no se han rematado, pero conozco a mucha gente que ha tenido que vender sus campos, o parte de sus campos, para pagar sus tasas municipales. La situación económica del partido es crítica, por supuesto es crítica la situación económica del Municipio, pero creo que hay que dejar de ser tan técnico y decir: “A mí me tiene que alcanzar la plata, por lo tanto a mí me tienen que dejar de pagar sí o sí”, y poner un poco de humanidad y no dejar a la gente en la calle. Esto que se solicita, una prórroga en el pago de las tasas, a mí me parece que está muy bien y lo voy a apoyar. Porque realmente el productor, de Bolívar; el comerciante, el propietario, está en muy mala situación económica, y la gente no paga porque no puede. Eso va de la mano, lo que digo, con el próximo expediente, donde se solicita la suspensión de acciones judiciales. O sea, que la situación acá no se limita a lo local y el PJ no está haciendo algo en referencia a lo local, sino que está haciendo algo dirigiéndose a nivel nacional y provincial, que se suspendan las acciones judiciales y se contemple la situación de los comerciantes y productores del partido de Bolívar. O sea, podríamos decir que esto es una cuestión política si únicamente se hubieran limitado a decir en Bolívar pedimos que se prorrogue la tasa, y sin embargo se pide a las autoridades nacionales y provinciales también. De alguna manera me está demostrando el Bloque del PJ que tiene sensibilidad social. Y nosotros estamos actuando como técnicos si no aprobamos, necesitamos tanto y hay que recaudarlo, y el que no pague marche preso. Mi postura es apoyar no sólo el expediente 4126 sino el 4127.” -----*

El Concejal Dr. SARDIÑA (UCR): *“Gracias Sr. Presidente, quisiera contestarle en parte al Concejal Ibañez, por algunos conceptos vertidos, donde se refiere puntualmente, y ya conocemos que la situación del productor agropecuario no es fácil; por supuesto que la del Municipio tampoco es fácil porque va atado de las posibilidades productivas que tiene el productor. Pero le preguntaría si sabe cómo se ayuda al productor y yo le voy a explicar cómo se lo ayuda, porque al postergarle la Tasa Vial lo único que le está haciendo, le está diciendo: “del 0,1 por ciento el costo de su producción agropecuaria no lo pague, pero luego quédese tranquilo, que le vamos a seguir ingresando carne porcina para que su precio no pueda aumentar y Ud. esté cada vez más pobre. Quédese tranquilo que los precios de sostén del*

girasol, del trigo, de lo poco que levante, no va a tener ningún precio sostén. Quédese bien tranquilo que le vamos a importar, como se ha hecho, carne bovina en la República Argentina, nunca visto Sr. Presidente en la historia, jamás. Eso, eso es ayudar al productor agropecuario. Y qué hablamos de la política agropecuaria, ¿conocemos realmente cuál es la realidad y qué es una producción agropecuaria, para decir que los vamos a ayudar postergando el pago de la Tasa Vial? No, me diera la impresión que no sabemos, porque sino tendríamos que tratar de hacer mucha más fuerza y más hincapié en las políticas agropecuarias nacionales que está implementando este gobierno. Lo escuchaba a Rukauf antes de la campaña, hablar muy suelto de cuerpo de la falta de una política pesquera en Argentina. Y si es el Vicepresidente, de qué se queja, si es el responsable de la legislación vigente. Y que se están empobreciendo, y cerrando, y que las familias con hambre, ¿y se queja? Si es el gobierno. Se quejaba del PAMI el otro día, responsabilidad directa de este Gobierno, Mardones salió en un artículo diciendo que el PAMI tiene que estar donde nunca debió irse: en manos de los jubilados. Claro, porque iba de candidato y mal le fue, no sacó ni 10 votos. De qué estamos hablando, y seguimos hablando, y en esto solicito austeridad. En la educación: acabamos de pasar a Comisión dos proyectos, con el estado calamitoso de esta situación educacional en el país. Leía en un artículo que el problema de la desnutrición infantil se soluciona con 200 millones de pesos al año; poco menos de los fondos reservados que tiene. Claro, María Julia Alsogaray, se fue a inaugurar un curso de guardaparques a Tucumán en el Tango 02. ¿De dónde sale eso? ¿De dónde sale el enronquecimiento de los funcionarios provinciales y nacionales? Lo vemos a diario. ¿O no lo vemos? Y los que trabajamos honestamente en nuestro trabajo, tenemos que seguir aportando a la provincia y la nación, ¿y nos venimos a quejar de unas tasas? ¿Y dónde está la política hidráulica de la provincia de Bs As? ¿El plan que estudió del 83 al 87 el Gobernador Armendariz, el Plan Maestro, donde fue a parar? Hay otro Plan Maestro ahora, el año pasado pedimos en una Resolución que se viniera a anunciar a Bolívar. El legislador provincial Isidoro Laso, delante de quien habla, se lo pidió al Director Provincial de Hidráulica, Ing. Amicarelli, que lo viniera a exponer en Bolívar, Ud. Sr. Presidente lo escuchó, por eso me asiente. ¿Cuándo vinieron? Nunca. ¿Y dónde está la política provincial de aguas? Esta bancada ha presentado un proyecto, para ver qué pasó con los pedidos que se le hicieron, que mañana tendrá entrada por Secretaría, con los levantamientos o autoconvocatoria de las poblaciones de Urdampilleta y Pirovano. ¿En qué mejoró la situación? Casi 1000 personas estaban en esa asamblea, que muchos levantaron las voces, porque hay gente que le gusta escucharse, con pedidos, y nos hacían responsables, a este HCD. Mañana va a entrar una minuta, vamos a La Plata de nuevo, a ver qué pasó, qué hicieron, dónde están los canales. Simplemente una máquina, que estaba antes de ir a hacer el reclamo, y con esa se está ampliando el canal de Vaccarezza. Sino tenemos una política de aguas, este partido se funde, ¿o se cree que eximiendo de la Tasa Vial lo vamos a postergar? Le voy a hacer una cuenta muy clarita al Concejal Ibañez, lo voy a ilustrar, capaz que la sabe: ¿sabe cuántas hectáreas menos de agricultura se han hecho en este partido? 100.000 hectáreas en este último año, en el 98. Póngame un rinde promedio de 2.000 kilos, son 200.000 toneladas. A 100 pesos la tonelada, en ese año este año este partido tuvo 20 millones de pesos menos, porque 100 pesos la tonelada por 200.000, son 20 millones menos en el año. Quién aguanta eso, nadie lo aguanta. No hay ningún productor que pueda producir en Bolívar, porque no hay una política de aguas, eso es real, coincido con lo que decía el Concejal Salonia, pero ¿el Municipio qué hace? Claro, ahí es donde está la verdadera labor del funcionario, en saber qué son gastos superfluos. Porque si hay una provincia que se está fundiendo, y sale el Gobernador y gasta 130 ó 140 millones de pesos en propaganda, yo digo ¿qué está haciendo este? Y si una Nación se está fundiendo y María Julia Alsogaray va a Tucumán en el avión presidencial, ¿de qué austeridad me hablan? Este es un país que los funcionarios viven de primera, funcionarios nacionales y provinciales, no municipales, que quede bien claro. Porque acá hay austeridad. Pero le piden austeridad al Municipio, si ven que hay funcionarios que cubren dos Secretarías, un auto municipal que cuando van a La Plata se deben morir de risa cuando los ven llegar en el Renault 12. Una vez lo acompañamos al Sr. Intendente a la quinta del Sr. Gobernador, en la Residencia, no nos dejaban entrar. Si este Municipio hace austeridad. Podemos discutir algún gasto de más que se puede haber hecho, cuando se quería aprobar la obra en Pirovano de 2 millones de pesos, cuando valía 1. Está bien, se tardará un año más en hacerlo, pero es un granito de arena con toda la corrupción que

se está haciendo, y qué estamos viendo. Entonces le estamos pidiendo austeridad a un gobierno municipal que lo está haciendo, no se arreglará algún camino puntual pero veo las máquinas, recorro los caminos viales, porque por mi trabajo tengo que hacerlo en Urdampilleta, El Cabildo, la Protegida, Unzué; y sé que puede haber reclamos puntuales pero dónde está lo que dijo la provincia que iba a hacer. No lo hizo. Entonces, le pedimos austeridad al eslabón más débil de la cadena, claro, es más fácil golpear en una oficina acá, que reunirse con un funcionario que vamos a estar un año para sacar una entrevista, y allá nos hará atender con un secretario, nos dejará contento, vendremos todos acá, ¿y dónde están los reclamos, el petitorio de las localidades de Urdampilleta y Pirovano, que me lo expliquen? La ampliación del Huáscar, que desemboca en esa zona, que hace rebalsar el agua la zona, ¿le preguntaron a Bolívar si había que ampliarla? Sin embargo, los legisladores provinciales y también lamentablemente el de la UCR, levantaron la mano, y estaba también el Sr. Diputado Provincial Isidoro Laso, aprobó la ampliación del Huáscar, hay fotocopias. Entonces pregunto lo siguiente, y no me opongo porque a esa gente había que aliviarle los problemas, pero hagamos las obras aguas abajo; claro, cuando Bolívar se tiene que tomar el agua, sí, hay que ampliar el Huáscar; ahora, después 25 de Mayo no puede hacer obras, entonces estamos con el agua estancada en Hale, y nos estamos fundiendo, y nos quejamos que la gente se va de Pirovano, de Urdampilleta, si se va de Bolívar, de todos lados, si este Municipio viene castigado en los últimos 14, 15 años. Si tuviera que venir alguien a invertir, a comprar campo, qué va a comprar, agua. Nada. Al año no puede producir, y a esas cifras de las 100.000 hectáreas de agricultura, no le pongo las 100.000 hectáreas de ganadería, en pasturas que se han perdido y no se recuperan. He estado en establecimientos agropecuarios, los veo a diario, hacen una inversión sideral para hacer 100 hectáreas de pastura que luego se las lleva el agua. Y le pedimos al Municipio que solucione el problema del agua, que no cobre la tasa Vial...¿de dónde va a sacar los recursos? Porque al Intendente no le sobra 1 millón de pesos que se los pone en el bolsillo o los anda tirando por la calle; no sabe dónde hacer austeridad, claro, ahí está la verdadera labor del funcionario. Habrá que estudiar cada caso puntual, es algo que recojo del Concejal Ibañez, y habrá que analizar puntualmente algún caso. Recordemos que en la gestión del Dr. Juan Carlos Reina no se recaudaba ni 1 millón de pesos, tenían que andar pidiendo gasoil para arreglar los caminos. Habrá que buscar un punto de equilibrio. A mi no me gusta que le rematen la casa a nadie y que tenga que vivir al aire libre; habría que analizar por eso puntualmente cada caso. Pero seamos equitativos y hablemos con justeza de las cosas, si la provincia hace gastos en exceso, es lógico que tenga que darle algo a los productores. Porque ahora todo el mundo soluciona el problema del agro, cualquiera agarra un micrófono, por supuesto que en campaña preelectoral, y habla del problema del agro, el agro, ¿pero conocemos el problema? ¿Le vamos a poner precio sosten desde el Municipio? Esas son políticas nacionales, internacionales. Este país está regalando todo, este gobierno está regalando el país, que venga el 30, 40% de la carne porcina, total al productor le pagamos el 0,80 el kilo de cerdo. Entonces las producciones porcinas terminan cerrando, se terminan fundiendo. Yo llamo a la reflexión, y seguro que vamos a coincidir en los conceptos básicos con los colegas de las otras bancadas, y busquemos un punto de equilibrio. Pero nuestro Bloque piensa que no se puede decir alegremente que se va a postergar el pago de la Tasa Vial, porque no le sobra plata al Municipio, no tiene plata como para decir que se le pague dentro de cuatro meses, porque el gasoil lo paga al año, la deuda que viene del circuito no se paga, a los proveedores tampoco y se le sigue sacando plata al circuito financiero de Bolívar. En esto tenemos que tratar de ponernos de acuerdo, pero le puedo asegurar que nuestro Bloque no ha tenido malas intenciones, simplemente ha querido poner un manto de aclaraciones sobre esto, para determinar cuáles son los puntos y las obligaciones de cada uno, sabemos que la provincia puede hacer austeridad, y la nación también. Si acá, cuando el Sr. Presidente se va afuera, habrá que llevar dos aviones para llevar toda la comitiva que lleva. Los funcionarios viven como en países de primera.” -----

El Concejal Dr. BUCCA (PJ): “Sí Sr. Presidente, esta noche hemos aprobado sobre tablas el expediente 4142, solicitando flexibilización por la angustiante situación económica financiera del sector agropecuaria, que a través de estos años no pudieron cumplir un ciclo productivo, es decir pedimos flexibilidad hacia afuera, pero en lo que atañe a nosotros en el Municipio, somos

inflexibles, tan inflexibles que ejecutamos; tan inflexibles que seguimos cobrando las tasas, y aún en aquellos que se atrasan, con los intereses correspondientes. Entonces este no es un discurso fácil, acá también existe un doble discurso. Y además, que se lea bien clara la resolución, porque no hablamos de eximición, sino que hablamos de prórroga mientras exista el estado de emergencia. Se pide un respiro a la problemática, a ese corset económico, que por cuestiones climáticas agobian cada vez más al sector agropecuario. Somos tan inflexibles Sr. Presidente, que no nos tiembla el pulso cuando tenemos que aumentar la Tasa de Marcas y Señales en un 20%.. Entonces, qué me hablan de fácil discurso, acá existe también el doble discurso. Y por otra parte Sr. Presidente, Ud. que maneja bien los números, y lo debe saber muy bien, en 1997 en concepto de Tasa Vial se recaudaron 1.350.000 pesos, y se gastaron 850.000 pesos. Es decir, que el sector agropecuario, por medio de la Tasa Vial, está subsidiando otros sectores. Es decir, un sector que realmente con un compromiso importante en su economía, está subsidiando otra cosa que no sabemos qué. En algún momento, cuando sacamos números, y que se gastó tanto y se recaudaron tanto, es bueno saber en qué se gastó. Y eso fue en 1997, y en 1998 lo recaudado fue 1.400.000, y lo gastado específicamente fue de 1.060.000. Entonces me preguntó qué pasó con el resto de ese dinero que supera los 300.000 pesos, más los 500.000 pesos de 1997, tenemos 800.000 pesos de recaudación de la Tasa Vial que se evaporó, porque no fue a cumplir la función que debe cumplir, que es el servicio para lo cual se cobra. Por eso es que en ese sentido también hay que hacer una especie de racconto de la situación, no decir recaudamos tanto y se gastó tanto, sino en qué específicamente se gastó. Y acá, en la Tasa Vial, se recaudó mucho más de lo que se gastó. Es decir, creo que numéricamente, merece el sector agropecuario que se le conceda no la eximición sino la prórroga como pedimos en la resolución. Y en este sentido, no es que no exista sensibilidad en el Municipio de Bolívar, sino no hay sensibilidad ni manejo claro de los números en este sentido. Y bueno, realmente, hay gente que conoce mucho más el tema agropecuario y uno lo escucha con atención, y de alguna manera hay cosas que uno entiende y otras no las puedo entender, porque cuando conversamos con los agropecuarios, marca un estado de angustia, por cuanto en algunos, y Ud. lo debe saber muy bien Sr. Presidente, además de tener el campo inundado - hoy he estado casualmente con dos personas - no tiene salida, no tiene caminos, es decir que se le está cobrando una tasa por un servicio que en este momento no se le ofrece. Es decir, esto no es un discurso fácil, que quede bien claro, es una necesidad de la gente y nosotros como Concejales estamos creo para defender en esta situación a la gente. Es muy fácil, ese sí es un discurso fácil, hablar de la globalización, de lo nacional, etc., de la provincial, porque tirar para los costados y para arriba es muy fácil; pero cuando hay que poner acá las cosas en su lugar, parece ser que se complica. Acertamos a la distancia, pero en el tiro corto somos un poco cortos. Y recuerdo, por ejemplo, porque hablar de una política nacional me duele, y sinceramente, veo que en algunas oportunidades este no es el ámbito, porque tenemos muchos problemas propios, locales, que deberíamos debatir. Pero no le voy a sacar el hombro a la política nacional, aquí se sacó el tema y vamos a conversar algo. Y vamos a conversar algo de la historia, para saber porqué estamos insertos en este momento, en este mundo actual, en nuestra querida Patria. En esta Patria que ahora se está importando, y concuerdo con Sardiña, sobre la importación de carne porcina que no está bien. Pero por lo menos los porcinos se consumen. Los pollos de Mazzorín no se han consumido. Entonces pongamos las cosas en su lugar, en aquel entonces se importaba, no porcinos, pero sí los pollitos, que estuvieron dando vueltas y no sabían colocarlos y en revuelo creo que nos comimos algunos nosotros. Entonces ¿O Ud. cree que nos olvidamos de la inflación del 400%? ¿O se olvida que el gobierno radical acá marcó un hito espectacular, en este siglo que termina?, porque cuando hablamos de desempleo, realmente me trae al a memoria el invento del siglo, que era el empleo al remarcador. Porque cuando entraba al supermercado, delante suyo iban remarcando, entonces lógicamente desaparece la inflación, vino el equilibrio económico, y muchos de los desempleados de ahora son los que estaban empleados remarcando. Y no nos olvidemos de los arbolitos, que estaban en la Capital, donde ofrecían el dólar al mejor postor. ¿Nos olvidamos que muchos Hospitales tuvieron que poner un motor auxiliar por la falta de energía? Entonces no hablemos, porque tendríamos que seguir, de una cuestión nacional. Porque en algún momento es bueno traerlo, pero no en casi todas las sesiones, porque acá tenemos muchos problemas locales y los tenemos que resolver entre todos. Esta resolución, que no es de discurso

fácil, es una resolución que nos da la oportunidad a todos, para que podamos enviarle un mensaje de esperanza al sector agropecuario.” -----

El Concejal Dr. SARDIÑA (UCR): “No quiero dejar pasar la oportunidad de contestarle algún caso puntual, porque siempre el Concejal Bucca, y tengo memoria de esto, cuando comenzamos a hablar del gobierno municipal anterior, dice que no vengamos con la historia, y a veces es bueno recordar la historia. Le voy a recordar que en 1995 se recaudaba un millón de pesos de Tasa Vial y no se brindaba el servicio. ¿Qué hacían con el millón de pesos? Porque a Ud. le consta Sr. Presidente, porque muchos productores le daban gasoil, en una forma poco ortodoxa por llamarlo de alguna manera, para que le pudieran pasar la motoniveladora frente al campo. ¿Testigos? Todos los productores de Bolívar, o casi todos, es vox populi. Cortar la luz, se la cortaron a la Delegación de Pirovano. ¿Testigo? El Concejal Ibañez. Y no le cortaron al Hospital porque sería una alevosía, pero la Delegación de Pirovano estaba sin luz. Y le recuerdo, que si bien pagar una tasa significa la contraprestación de un servicio, también hay un sinnúmero de gastos que tiene que atender el Municipio, que antes no los atendía, como los gastos de infraestructura, de administración, cada vez más en asistencia social, cada vez más en tratar de generar empleo, que antes no los tenía. Porque la provincia, para delegar responsabilidades, es bárbara, enseguida lo hace, pero no delega la plata. Lo que tratamos de analizar, sin volver tanto a la historia, porque hablo de 4 años, y a la local, decir puntualmente las cosas. No digo que este proyecto está hecho con intenciones electoralistas, pero da esa impresión. Porque le preguntaría al Concejal Bucca, ¿lo que le sobra de los 800 mil pesos, que dice que gastó de menos en el año 1998, dónde están? Los debe tener el Dr. Simón en la casa, los debe tener escondidos. Los gastó. ¿En qué? No le compró un helicóptero presidencial a la Intendente ni un auto último modelo. Se administraron los recursos, cada vez se gasta más en salud, estarán en los 2.800.000 pesos que se gastan en salud, que dos millones manda la provincia y 800 hay que salir a recuperar de las otras tasas. Pero si estamos en emergencia hasta el 30 de setiembre, que se prorrogó, ¿vamos a estar sin pagar la Tasa Vial hasta el 30 de setiembre? Y si seguimos como pinta la cosa, porque la situación climática no mejora, empeora., corremos el riesgo de seguir en emergencia permanente, ¿y vamos a estar sin pagar la Tasa Vial? Y le recordaría, ya que habló que los desempleados de ahora son los que remarcaban, que los desempleados de ahora son desempleados en serio, casi un 20% de desempleo, un 15 ó 18%, y otro tanto de trabajo, por llamarlo de alguna manera, subocupados. La crisis social lo reconoce la Iglesia, pero el documento que han emitido los obispos los últimos meses es aterrador, ¿qué, no nos damos cuenta que hay cada vez más pobres? Y hay funcionarios que son cada vez más ricos. No quiero esa desigualdad. Yo no vivo de la política, como cada uno de los Concejales de acá, que vivimos de nuestro trabajo. No estoy refiriéndome a ningún integrante de este Recinto, pero dejemos bien en claro que hay funcionarios provinciales y nacionales que les ha ido muy bien con la política. Entonces, de qué hablamos, qué sobra acá. Le preguntaría a la empresa que venía a hacer las cloacas, del millón de pesos que sobraba, en concepto de qué era, dónde iba, no sé, y Uds. tampoco.” -----

El Concejal Dr. FAL (FREPASO): “Se dice que no es un discurso fácil, y que algunos tienen doble discurso. Y los dobles discursos, Sr. Presidente, tienen dos caras, dos facetas. Una, aquella que uno dice una cosa pero realmente quiere decir otra. Es una cara. La otra cara del doble discurso, es hacer decir a otros lo que no quiso decir. Y creo que estamos ahí ante un doble discurso inducido Porque pareciera Sr. Presidente, al menos en la visión de esta bancada, que el hecho de actuar creo que con seriedad, no significa esto que la no aprobación de este proyecto, que considero y lo nombro con las letras que corresponden, según mi visión, es un proyecto demagógico, no quiere decir de ninguna manera, que estamos de acuerdo con los remates, con las intimaciones, y demás. Y tanto es que no estamos de acuerdo, que le dimos aprobación hace muy pocos meses, a una minuta que tuvo origen en el PJ y que la aprobamos, porque consideramos que estaba representando una realidad no querida por muchos, entre ellos por esta bancada, y dice esa minuta, el 299, en su artículo 1º: “Dirigirse al DE a fin de que disponga la inmediata suspensión de subastas judiciales en los juicios de apremio por cobro de intereses procediendo a un análisis individual de cada caso, y agotando toda la posibilidad de cobro previo a la subasta, analizando las alternativas de posibilidades de pago a largo plazo, con la aprobación de este H. Cuerpo. Artículo 2º: Incluir en la medida a los productores agropecuarios, comercio, industria y particulares, que justifiquen encontrarse

afectados por la actual emergencia económica, a consecuencia de las inundaciones producidas en el Partido de Bolívar”. Esto fue un proyecto del PJ que se aprobó en este Recinto por Unanimidad. En consecuencia, no es que apoyamos los remates y demás. Personalmente, y es la opinión que estoy brindando, creo que no es mejor camino y menos en el momento de crisis de recaudar. Pero esa es una cuestión, otra es utilizar mecanismos, que son expresiones de deseos, para quedar bien, pero en la práctica, si uno es serio y responsable, sabe que si se llevara a cumplir, se paraliza no solamente los trabajos viales de acá a fin de año, sino que el Municipio empieza a tener dificultades serias, pagos de sueldos, etc. Porque hay que tener en cuenta, y para eso hay que leer el estado de ejecución del presupuesto, que producto de la crisis que estamos viviendo, crisis que alguna es local y otras provincial y nacional, alguna local y otra heredada o recibida de arriba, la recaudación está cayéndose a pedazos, en todas las tasas, veamos el estado de ejecución, hagamos la proyección anualizada, comparemos con la del año pasado. Entonces, ¿es una actitud seria y responsable o es un discurso fácil, hacer algo que sabemos que si se cumpliera a rajatabla, directamente es el colapso del Municipio y el colapso de la reparación de los caminos viales? Y ahí a quién le vamos a dar explicaciones? Lo que ocurre Sr. Presidente, y me remito otra vez a las situaciones nacionales y provinciales, que acá no se quieren debatir, porque no conviene, que la provincia tendría que haber auxiliado a los Municipios, a lo mejor a otros los auxilió, pero a este no. Porque la responsabilidad primera es del gobierno de la provincia de Buenos Aires. Sin embargo acá no ha venido ni un peso, vinieron colchones y demás en una tarea asistencialista y no de promoción, que es importante pero no se puede quedar exclusivamente trayendo unas bolsas o frazadas; aquí se necesita apoyo a la producción, y el apoyo a la producción no lo va a dar el Municipio, el Municipio puede solucionar el tema de la infraestructura, pero para eso necesita elementales fondos, esa es la realidad. Y con respecto a la expresión, quiero creer que fue un chiste o una cargada, que la desocupación se produjo porque no hay ya remarcadores y no hay arbolitos vendiendo dólares. Creo que como un chiste se puede aceptar, si se dijo en serio, realmente es lamentable, porque es una verdadera cachetada a los miles de desocupados que este Gobierno, vendido a los capitales internacionales, a la usura internacional, ha producido con este “supercuento” de la globalización, ¿globalización para quién? Para los que más tienen, y miseria para los que menos tienen.” -----

El Concejal Dr. BUCCA (PJ): “Sí, tiene razón el Concejal Bucca, fue no un chiste, sino una expresión quizás con ironía, lo que no es irónico ni es chiste es el doble discurso. Así como insiste con el fácil discurso, no es ironía el doble discurso. Se incomodan algunos cuando se dice la verdad. Y le voy a contestar un poco al Concejal Sardiña, hemos hecho historia y hemos llevado a 1999. Es decir, pasa el tiempo, acá estamos instalados con una coparticipación de más de 5 millones de pesos, 5.700.000, de los cuales va un 56% a salud, cuando hablan de gastar bien me pregunto si gastar lo que se gasta iguala a los años anteriores, pero con un desmantelamiento de dos hospitales me parece que en ese sentido se gasta igual, o más, prestando menos servicios. Por otra parte ha mencionado varias veces a legisladores, o funcionarios provinciales, dos o tres veces. Creo, de alguna manera, que es muy fácil deslizar, pero sería bueno que dijéramos nombres, de los funcionarios provinciales que aparentemente según el Concejal Sardiña, que viven muy bien, etc. Lo que recuerdo, es que de alguna forma los funcionarios o legisladores provinciales, del justicialismo, los veo acá, viven en sus casas, mantienen su domicilio en el partido de Bolívar, cosa que no ocurre con algunos funcionarios que también fueron legisladores, y no vinieron ni siquiera a visitar Bolívar, a rendir cuentas de lo actuado aunque sea. Entonces, manejemos con criterio la situación, porque me hubiera gustado también, de alguna forma, que esos funcionarios, esos legisladores, los pudiera saludar todos los días por las calles de Bolívar, y por allá tenerlos en sus domicilios, y como tuvieron experiencia muy importante tanto a nivel nacional como provincial, para poderles hacer algunas consultas. Es muy importante. Cómo, en 4 años de legislación después de un domicilio permanente en Bolívar, ausentarse en forma permanente es un desperdicio para todos nosotros que queremos aprender algo, que nos dijeran algunas cositas, como legislar y algunas otras cosas que podrían ilustrar. Qué largo se hizo esto Sr. Presidente, por una resolución que para algunos es solamente una expresión de voluntad, tantas cosas pasaron como expresión de voluntad, pero la expresión de voluntad es la expresión justamente voluntariosa con el corazón, y con el alma, de cada uno de nosotros, de hacer algo por los necesitados.” -----

El Concejal Dr. SARDIÑA (UCR): “Le quería decir al Concejal Bucca, creo que el debate no da para más, que en ningún momento dije “legislador”, dije “funcionarios”. Pero el nivel de credibilidad que tiene la clase política hoy en día, no es precisamente porque a los funcionarios les va mal económicamente, porque hoy día peor imagen no pueden tener. Y precisamente no creo que sea por los integrantes de este Recinto; será por los funcionarios, provinciales o nacionales, los nombre me los reservo, porque lo hacemos por las impresiones también, sino vayamos a ver la cantidad de juicios que se han iniciado y nunca ha ido nadie preso. ¿Quién no recuerda lo del banco, lo de IBM, cuántas cosas? Ese nivel de credibilidad que en algo debe contribuir a la delincuencia, si en este país hasta los más chiquitos dicen “si no va preso nadie”. Y creo que hay legisladores y funcionarios que trabajan, y seguro que hay gente honesta, seguro, pero no hablé de legisladores ni que viven acá. dije “funcionarios”, lo amplió por cuenta de él. Y me reservo el derecho de pensarlo, y él sabe el descreimiento que hay en la clase política; no nos cree nadie y nosotros pagamos los costos desde este Recinto, porque lo paga desde el Presidente hasta el último de los Concejales la falta de credibilidad que tiene. A veces, cuando uno se encuentra con amigos que hace mucho que no ve, y uno les dice que está en la política, te miran con una cara como diciendo “qué tenés en el bolsillo”, hasta vergüenza ajena siente uno. Y yo no creo que sea por las acciones de los Concejales. Vivo de mi profesión, y todos los integrantes de este H. Cuerpo lo hacen también, seguro que vivimos honestamente, y hay muchos funcionarios honestos. No Lestelle, que anunció que había reconocido que había enriquecido su patrimonio en 300.000 pesos, cómo se hace para enriquecerse hoy día en 300.000 pesos.” -----

El Concejal Sr. IBAÑEZ (PJ): “Gracias Sr. Presidente, realmente es un debate en el que hemos andado por la nación, por la provincia, en el avión Tango, o en lo que sea. El proyecto es específico, pedimos la prórroga, no es un simple hecho político, ni lo hacemos porque estamos en año electoral. Se equivocan los Concejales de los otros Bloques. ¿Cuántos proyectos hemos presentado, pidiendo prórroga, refinanciaciones a los bancos? ¿Se olvida el Concejal Sardiña, que él estuvo presente en La Plata, cuando estuvieron las Cámaras Comerciales, y fuimos atendidos por el Vicegobernador? Y acá estamos obviando una cosa. ¿Qué hace el Intendente? ¿Se queda sentado acá cuando tiene que ir a reclamar a La Plata? De un tema específico nos hemos ido a hablar de los funcionarios que se enriquecen. Si sabemos que hay funcionarios que se enriquecen, denunciémoslo, pero trabajemos concretamente en la problemática local. Hoy, el problema es este. Y sino, le pido Sr. Presidente, que haga una Sesión para tratar exclusivamente los temas nacionales, y cada cual dirá lo que quiera; pero sino nos vamos por las ramas cuando tenemos un problema puntual. Y no es un simple hecho de deseos, porque sino también lo son las resoluciones que nos adherimos a proyectos provinciales o nacionales. La realidad hoy por hoy, me dice a mí que hay una intimación a un productor agropecuario que hace rato que no le arreglan el camino, y como eso hay varios. Acá me hablan de las cloacas, que se ahorraron 800.000 pesos. ¿Dónde se ahorró? Si no se han empezado, uno va y mide 10 centímetros y otro mide 15. La gente no sabe lo que tiene que pagar. Pero yo quiero hablar de prórroga y que se estudien los casos puntuales, no para todo el mundo, porque hay gente que lo podrá pagar, se deberán hacer los estudios. El Concejal Fal decía que se regalaron colchones, para hacer politiquerías; lo habrá hecho este Ejecutivo en la interna, y tengo pruebas de eso. Pero vengo a hablar del problema del campo y del comercio, como también dice que el Municipio está preocupado por conseguir empleo, ¿qué recibe de la provincia? Los planes Trabajar, por ejemplo, después los usan en beneficio propio, pongámonos los pantalones largos, cuando tengamos que discutir temas puntuales, discutamos temas puntuales. Y este lo es, y no es porque estamos en año electoral. La realidad nos indica una cosa, y la última palabra la tiene el Intendente, como también la tiene para golpear las puertas en La Plata, porque no me olvido que estuvimos con el Ministro de Economía, el de Obras Públicas, el de Gobierno, el Vicegobernador y quedaron que las Cámaras, las sociedades rurales y el Intendente iban a volver a reunirse. ¿Ud. tiene información? Yo, como Concejal, no la tengo. Entonces son temas puntuales y nos vamos por las nubes. Sr. Presidente, cuando quiera convoque a una sesión para tratar temas nacionales, la problemática de los pueblos es otra y es totalmente distinta al conurbano o las grandes ciudades. Y sino, los invito a que me acompañen a Pirovano y les voy a dar las pruebas de lo que estamos diciendo, hablo con pruebas, y no me interesa el año electoral; me interesa la problemática que vive el Partido,

y sobre todo la de mi Pueblo, Pirovano, que cada vez hay menos cosas, se cierran los comercios y después me referiré al tema bancario. Esto quería decir, porque nos vamos por las nubes y al final criticamos a todo el mundo, tratemos este tema puntual.” -----

El Concejal Sr. GONZALEZ (PJ): “La verdad es que se ha hablado mucho. Voy a ser muy breve. Y me voy a remitir más a lo que nos atañe a nosotros, al partido de Bolívar. El Concejal Sardiña se acordaba del año 95 donde se recaudó 1 millón de pesos y los caminos no se arreglaban, dónde fue es plata. Y o creo que no es tan así, y quisiera preguntar algo que personalmente me ocurre a mí, que estoy pagando 29 metros de asfalto por vivir en una esquina, solamente se hicieron 12 y casualmente termino de pagar este mes la última cuota. Yo digo, ¿dónde fue la plata que pagué por ese asfalto que no se me hizo? Habría muchos temas, pero se ha hablado demasiado. Dijo también que se está gastando cada vez más en salud. Me parece que no visita nunca Urdampilleta, porque si va al Hospital se va a caer de espaldas, cosa que he reiterado en muchísimas oportunidades y no quiero aburrir siempre con lo mismo, de la falta de médicos, especialistas, etc. Como en momento, habitantes carenciados que estaban en Categoría A, y que no mejoraron para nada su posición, al contrario, se ha agravado, y se los pasó a Categoría B y ciertos remedios no se lo pueden dar. Como ocurrió que se gasta más en Salud, y cuando se pagaban pasajes solamente de ida, porque no habría presupuesto para pagarles el de vuelta. Y así podríamos seguir discutiendo toda la noche estos temas, pero creo que se discutió bastante. No quería dejar pasar por alto estos temas, que parecen pequeños, pero que en los pueblos los vemos cotidianamente. Al productor agropecuario, no se trata de una resolución demagógica, el productor está castigado, y como si fuera poco, si cumple bien con la tasa y no hacemos nada para ayudarlo, encima le agregamos la Tasa Universitaria, que se ha recibido un informe del Tribunal de Cuentas, es un tema a seguir discutiendo, no se puede cobrar, y dónde va esa plata, qué hacemos. Seguimos perjudicando al productor y la intención es aliviar su situación. Y seguimos desviándonos por las ramas, hablando de la nación, de la provincia y hasta de política mundial.” -----

El Concejal Dr. SALONIA (BI): “Voy a ser breve. Ya está Sr. Presidente.” -----
Sometido a votación se registran ocho (8) votos por la Afirmativa (PJ - BI), y siete (7) votos por la Negativa (UCR - FREPASO), quedando aprobada en Mayoría y sancionada la siguiente: -----

VISTO

La más que difícil situación planteada en las distintas zonas rurales del Partido de Bolívar, a raíz de las últimas lluvias caídas en la zona, y

CONSIDERANDO

Que se hace muy necesario definir los pasos a seguir.

Que existen zonas muy afectados por las lluvias ya que las últimas fueron de más de 300 milímetros en algunas zonas.

Que afectan a la totalidad del partido ya que muchos tienen su producción comprometida, circunstancia que se verá reflejada en los vencimientos en instituciones bancarias, ya sean privadas u oficiales.

Que se hace necesaria la ayuda en la crisis a los productores afectados.

Que sería conveniente elaborar a través de Departamento Ejecutivo, hasta tanto dure la emergencia agropecuaria, una prórroga para Tasa Vial, como se hiciera en otras oportunidades, como así también la Tasa de Seguridad e Higiene, para los productores y comerciantes afectados.

Que el Estado (Municipio), debe ser el sostén y continuador de las instituciones, productores, y comerciantes y preservar para mantener el equilibrio y la igualdad comunitaria

EL H. CONCEJO DELIBERANTE DE BOLIVAR EN USO DE SUS LEGALES FACULTADES SANCIONA CON FUERZA DE

= RESOLUCION N° 35/99 =

ARTICULO 1°: Dirigirse al Departamento Ejecutivo, para que prorrogue el pago de la Tasa Vial para el agro y la Tasa de Seguridad e Higiene, para el comercio, hasta tanto persista el estado de emergencia en el Partido de Bolívar.

ARTICULO 2°: Transcribanse los vistos y considerandos de la presente.

ARTICULO 3°: Comuníquese, regístrese y archívese.

D) EXP.Nº 4127/99:(PJ): Minuta solicitando al Sr. Presidente de la Nación y Sr. Gobernador de Bs. As. suspensión de acciones judiciales a pequeños y medianos productores, y comerciantes del Partido de Bolívar. Con Despacho favorable de Comisión, el Concejal Dr. BUCCA (PJ): “No es discurso fácil.” -----

El Concejal Sr. IBAÑEZ (PJ): “Este proyecto fue presentado a raíz de la problemática, que no es desconocida, del tema bancario y del tema social. No obstante eso, la semana pasada hemos tenido una entrevista con el Sr. Presidente del banco de la Provincia, Dr. Dellepiane, representantes de Pirovano con los Concejales, a raíz de la crisis planteada, por la situación que atraviesa el comercio, el agro, los servicios. La Provincia, ha realizado una refinanciación que está en estudio, para esos sectores, en la cual se estipulan varios puntos. En el Punto a), es aquella persona que no tiene un atraso contractual. El Punto b), que tiene un atraso de hasta 90 días; Punto c) atraso de 90 a 180 días; e) de 180 días y 1 año y f) mayor de 1 año. Esto es importante resaltar, y se lo hicimos saber al Sr. Dellepiane, que esto ha ocurrido muy pocas veces, creo que única vez, para los 3 distritos: Bolívar, H. Yrigoyen y Daireaux. Creo que lo que sucede es que estaba a consideración del Directorio del banco, que estaba en un período de transición, porque estaban cambiando las autoridades. Nosotros al Sr. Presidente del banco le hicimos saber que esta zona no puede esperar ni 60 ni 90 días, sino que tiene que ponerse en marcha de inmediato, en el plazo más breve posible. Luego de eso aprobado por el Directorio, debe firmar el Sr. Gobernador un decreto, por medio del cual la provincia subsidia al Banco una tasa del 4% para hacer una refinanciación a 5 años. Lo que consideramos es que faltan años de gracia, más años. Creo que se hay otro tema importante, que es que se exigen más garantías reales, y hoy o hoy no puede exigirse eso, porque todo el mundo está endeudado con el Banco, con todo hipotecado, creemos que la refinanciación debe realizarse al mayor largo plazo posible, con las garantías que estén presentadas en el banco y toda aquella persona que pueda seguir en la actividad, para poder pagarla. Creemos que es importante, que esto no debe esperar mucho tiempo más, esperemos que las Cámaras Comerciales lo apoyen y gestionen que se ponga en práctica rápidamente; y que los D. Ejecutivo de los Distritos, sobre todo el nuestro, se ponga en contacto con el banco Provincia. Además esto nos da la pauta que no es difícil conseguir una entrevista con cualquier funcionario de la provincia, y plantearle mano a mano los problemas, porque si fuimos 4 vecinos de Pirovano, tranquilamente puede el Sr. Intendente presentar y realmente plantear los problemas. A mediados de julio o agosto, la mitad del sector comercial va a quedar sin cuenta en el banco, se va a seguir cortando la cadena de pagos, como sucede en algunos sectores como el comercial, el de servicios. Por eso creemos que este proyecto es importante que lo apoyen, creo que en algo nos adelantamos con la entrevista que hemos tenido. En próximos días más vamos a tener una entrevista con los funcionarios, a ver cuál es la directiva regional que envía por ejemplo la Regional Olavarría y cuáles las que emite el Directorio. Porque creo que tenemos que puntualizar los temas que son de necesidad, y hoy por hoy se está necesitando una refinanciación a largo plazo, con períodos de gracia, por eso creo que es importante, pero no debe quedar dormido en un cajón y los funcionarios lo deben poner en práctica a la mayor brevedad, y por eso se lo hicimos saber al Sr. Presidente y creo que la reunión fue bastante importante, como también la que mantuvimos con comerciantes, productores y vecinos de Pirovano; estamos teniendo semanalmente reuniones, estamos compenetrados de los problemas, y creo que tenemos que empezar a movilizarlos.” -----

Sometido a votación es aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente: -----

--

VISTO

La difícil situación socioeconómica por la que atraviesa el Partido de Bolívar y

CONSIDERANDO

Que los grandes afectados son productores agropecuarios y comerciantes.

Que las políticas instrumentadas por funcionarios de los Bancos oficiales que dicen ser bancos de fomento en sus cartas orgánicas han llevado a productores y comerciantes, a un estado asfixiante repercutiendo esto en las comunidades en su totalidad, peligrando de esta manera que se esté muy próximo a producirse una cesación de pago en la mayoría de los rubros.

Que en muchos casos se ven obligados a la reducción de personal por la imposibilidad de pago de los sueldos.

Que en numerosas reuniones mantenidas con Directores, funcionarios del Banco de la Provincia de Buenos Aires, y Banco de la Nación Argentina, como así también en publicaciones periodísticas, se anuncian soluciones para el agro y el comercio, que no se concretan.

Que después de catorce años de emergencia permanente con continuos reclamos de todos los sectores productivos, no se vislumbran soluciones en el corto y mediano plazo.

Que las antecelas a las gerencias de los bancos oficiales, en sus mayorías, se ven colmadas con productores y comerciantes, que luego de las entrevistas con los funcionarios no ven satisfechos sus problemas bancarios.

Que se hace necesario una política más flexible y humana por parte de los funcionarios, a la que se está aplicando en la actualidad, que no contempla en nada la crisis socioeconómica por la que se está atravesando.

EL H. CONCEJO DELIBERANTE DE BOLIVAR EN USO DE SUS LEGALES FACULTADES SANCIONA CON FUERZA DE

= RESOLUCION N° 36/99 =

ARTICULO 1°: Solicitar al Sr. Presidente de la Nación Argentina Dr. Carlos Saúl Menem, y al Sr. Gobernador de la Provincia de Buenos Aires, Dr. Eduardo Duhalde, la suspensión de las acciones judiciales a pequeños y medianos productores y comerciantes del partido de Bolívar, que no hayan podido dar cumplimiento a los compromisos contraídos oportunamente con el banco de la Provincia de Buenos Aires y Banco de la Nación Argentina, hasta tanto se otorgue una refinanciación acorde a las necesidades por las que atraviesa el partido de Bolívar, donde la capacidad de pago en el corto y mediano plazo se encuentran agotadas.

ARTICULO 2°: Solicitar al Banco de la Provincia de Bs As y Banco de la Nación Argentina implementen las normativas de esta refinanciación de pasivos para que no contemplen refuerzos de garantías para los pequeños y medianos productores agropecuarios y comerciantes.

ARTICULO 3°: Las refinanciaciones que están implementadas en la actualidad no satisfacen las necesidades mínimas de estos y comerciantes.

ARTICULO 4°: Remitir copia de la presente a las sucursales, a las casas zonales y regionales, directorios de los bancos, señores Diputados y Senadores de la VII Sección Electoral de la provincia de Buenos Aires con sus vistos y considerandos.

ARTICULO 5°: Remitir copia de la presente con vistos y considerandos a los HCD de Hipólito Yrigoyen y Daireaux solicitando su adhesión.

ARTICULO 6°: Remitir copia de la presente al Sr. Intendente Municipal.

ARTICULO 7°: Transcribanse los vistos y considerandos de la presente.

ARTICULO 8°: Comuníquese, regístrese y archívese.

E) EXP.N° 4135/99: (FREPASO): Resolución solicitando al DE informes referentes a viviendas construidas a través del Instituto de la Vivienda de la Pcia. de Bs. As. Con Despacho favorable de Comisión sometido a votación queda aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente: -----

= RESOLUCION N° 37/99 =

ARTICULO 1°: Dirigirse al Departamento Ejecutivo, para que, con intervención de la Comisión Municipal de la Vivienda informe a este Cuerpo lo siguiente:

a) Número de Viviendas desocupadas construidas mediante convenio con el Instituto de la Vivienda de la Provincia.

b) Causas por las cuales esas viviendas no han sido ocupadas por los adjudicatarios.

c) Si algunas de las viviendas han sido otorgadas en comodato a personas que no fueron adjudicatarias titulares y/o suplentes de las viviendas de referencia.

d) Acciones a seguir con las viviendas mencionadas.

ARTICULO 2°: Comuníquese, regístrese y archívese.

F) EXP.N° 3975/98:(DE): Proy. Ord. Pliego de Bases y Condiciones concesión de servicios en el Parque Las Acollaradas. Con Despacho Favorable de Comisión, con modificaciones, sometido a votación es aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente: -----

-

= ORDENANZA N° 1507/99 =

ARTICULO 1°: Apruébase el Pliego de Bases y Condiciones Legales particulares, para llamar a Licitación: "Concesión de la explotación exclusiva de la Laguna, kioscos, carrilindos, bicicletas, recreación, esparcimiento, juegos y demás servicios a brindarse dentro del Parque Municipal Las Acollaradas." de la Ciudad de San Carlos de Bolívar, que forma parte integrante de la presente como ANEXO I.

ARTICULO 2°: Comuníquese, regístrese y archívese.

ANEXO I

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

LEGALES PARTICULARES

CONCESIÓN DE LA EXPLOTACIÓN EXCLUSIVA DE LA LAGUNA, KIOSCO CARRILINDOS, BICICLETAS, RECREACIÓN, ESPARCIMIENTO, JUEGOS Y DEMÁS SERVICIOS A BRINDARSE DENTRO DEL PARQUE MUNICIPAL "LAS ACOLLARADAS" DE LA CIUDAD DE SAN CARLOS DE BOLIVAR.-

ARTICULO 1°: OBJETO DE LA LICITACIÓN: Otorgar la concesión -----
----- exclusiva para la explotación de la laguna, kioscos, carrilindos, bicicletas, recreación, esparcimiento, juegos y demás servicios que dadas las característica, sean lógicos de brindar dentro del Parque Municipal "Las Acollaradas". Quedan excluidas de la concesión el Natatorio y Estadio Municipal, que conserva la Municipalidad para sí y con su personal. El ingreso al Parque y circulación por el mismo y sus espacios verdes, calles y caminos, será absolutamente gratuito. Queda prohibida la instalación de juegos electro - mecánicos y/o electrónicos, como así también cualquier otro que produzca contaminación sonora.

ARTICULO 2°: DURACIÓN DE LA CONCESIÓN: La concesión se -----
----- otorgara por el termino de TRES (3) años, a contar desde la firma del contrato. El CONCESIONARIO podrá optar por DOS (2) años mas, comunicando en forma fehaciente el uso de la misma hasta un (1) año antes del termino del contrato.-

ARTICULO 3°: LIMITACIONES: Quedan excluidos de la presente -----
----- los sectores correspondientes al Natatorio Municipal, y Estadio Municipal.- El concesionario asegurara el libre tránsito por todas las calles y caminos del sector objeto de concesión y el uso gratuito de los juegos instalados, parrillas y baños existentes y/o que se instalen. Bajo ningún aspecto podrán afectarse y/o suprimirse los espacios verdes existentes, salvo los lugares de guarda de los elementos de propiedad del concesionario.

ARTICULO 4°: PLAN DE TRABAJO: El CONCESIONARIO deberá -----
----- presentar junto con el PROYECTO un PLAN DE TRABAJO E INVERSIONES indicando los plazos y montos que son necesarios para cada realización. Se considera como obra prioritaria, que el concesionario podrá realizar un kiosko y anexo, de acuerdo a croquis adjunto y/o propuestas alternativas que la Municipalidad considere viables.

ARTICULO 5°: SUPERVISIÓN DE LAS OBRAS: LA MUNICIPALIDAD -----
----- supervisara las obras, funcionamiento, registros contables y demás documentación, así como también continuara con la inspección, sin perjuicio de otra jurisdicción que pudiera corresponder, con personal propio o el que designe a tales efectos y realizara las observaciones y correcciones que estime necesario. Para la inspección de las obras a realizar, se llevara un Libro de Ordenes de Servicios en el cual la Inspección ordenara, rechazara y aprobara los trabajos. Igualmente ante cada realización, obra o emprendimiento EL CONCESIONARIO deberá requerir la correspondiente autorización a LA MUNICIPALIDAD quien se reserva la posibilidad de oposición, así como naturalmente el derecho de habilitación de cada sector concluido.-

ARTICULO 6°: GARANTIA: La garantía de la oferta en

----- efectivo es del 1% (uno por ciento) del monto del contrato, debiendo ser depositada. La garantía del contrato es de un importe igual al 5% (cinco por ciento) del monto total del mismo, la que podrá ser afianzada con bienes suficientes que acredite el oferente. En ambos casos el monto total se determinara multiplicando el canon mensual ofrecido por treinta y seis (36)-

ARTICULO 7°: PROPIEDAD DE LAS INVERSIONES: Todas las

----- inversiones que EL CONCESIONARIO realice para la remodelación y transformación del Sector sujeto a Concesión del Parque Municipal "Las Acollaradas", serán amortizadas como máximo en el plazo de la CONCESIÓN de tal forma que al cabo de la misma los valores de los fondos amortizados sean iguales a los montos invertidos. Las incorporaciones que se hagan con posterioridad tanto en concepto de renovación como de ampliación tendrán un tratamiento similar, las amortizaciones anuales serán el valor de la inversión, dividido por el numero de años que resten de la CONCESIÓN. LA MUNICIPALIDAD registrara las inversiones, las que serán comunicadas por el CONCESIONARIO, debiendo presentar a la SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS toda documentación relativa a las obras, que incluirán los Planos de Final de Obra y maquinaria incorporada que será certificada por la misma.

Al termino de la Concesión la totalidad de las obras y ampliaciones e instalaciones quedaran definitivamente incorporadas al Sector sujeto a concesión, y como pertenecientes al PATRIMONIO de esta MUNICIPALIDAD.-

ARTICULO 8°: RESCISIÓN DEL CONTRATO: Si cesara definiti/

----- vamente la explotación del sector sujeto a CONCESIÓN del Parque Municipal "Las Acollaradas", por parte del CONCESIONARIO o por rescisión del mismo, cualquiera fuera la causa, con anterioridad al termino por el que fuere otorgada la concesión y por causas que no les fueran imputables a LA MUNICIPALIDAD, esta quedara en propiedad de todas las obras y mejoras realizadas, sin obligación de abonar reintegro, indemnización o cualquier otra forma de compensación a EL CONCESIONARIO.-

ARTICULO 9°: MANTENIMIENTO EN GENERAL: Serán por cuenta

----- del CONCESIONARIO todos los gastos de explotación, mantenimiento, higiene y conservación del sector sujeto a concesión del Parque Municipal "Las Acollaradas". En este aspecto se obliga a el CONCESIONARIO al mantenimiento y conservación del sector sujeto a concesión en condiciones de uso normal, así como también de todas las mejoras existentes actuales y futuras de toda su área.-

ARTICULO 10°: COMPROMISO: EL CONCESIONARIO, se obliga

----- expresamente a mantener el sector concesionado funcionando a la máxima producción posible según las disposiciones vigentes, comprometiéndose a establecer tarifas razonables conforme a los servicios que brinde, las que deberán ser aprobadas por la Municipalidad.

Se deberá establecer un sector de parrillas y su utilización será gratuita.-

ARTICULO 11°: ENTREGA: Una vez firmado el contrato y

----- cumplidos los requisitos de rigor, LA MUNICIPALIDAD entregara al adjudicatario la tenencia del Sector sujeto a Concesión del Parque Municipal "Las Acollaradas", con las instalaciones y bienes muebles e inmuebles correspondientes, labrándose un Acta de Inventario en dos ejemplares que deberán ser firmados por el adjudicatario o quien lo represente legalmente y por un representante de LA MUNICIPALIDAD. La tenencia deberá ser tomada dentro de los cinco (5) días hábiles de citada al efecto, bajo apercibimiento de rescisión del Contrato y

perdida del deposito de garantía, mas los daños y perjuicios que pudieran resultar.-

ARTICULO 12°: OBLIGACIONES: Efectuado el acto de entrega

----- de la tenencia, el adjudicatario deberá continuar sin interrupción con el funcionamiento del establecimiento. Desde tal momento queda a cargo de EL CONCESIONARIO toda responsabilidad por daños y perjuicios hacia terceros, debiendo contratar un seguro que cubra eventuales siniestros a los asistentes. Igualmente se hace cargo en forma exclusiva de los salarios correspondientes al personal que ocupe, así como de todas las obligaciones que deriven del derecho laboral y previsional, comprometiéndose igualmente a tomar un seguro de accidentes del personal. -

ARTICULO 13°: COTIZACIÓN: Los proponentes deberán cotizar ----- CANON MENSUAL por la explotación del Sector sujeto a concesión del Parque Municipal "Las Acollaradas".-

ARTICULO 14°: PODER DE POLICIA: LA MUNICIPALIDAD conserva ----- en su totalidad el poder de policía en el sector concesionado, verificando que los emprendimientos realizados no dañen o atenten contra el ecosistema, manteniendo el derecho instantáneo de hacer cesar cualquier acto o actividad en contrario, realizada por el CONCESIONARIO; como también para ejecutar obras que hagan a la preservación y/o mejoramiento del referido ecosistema.-

ARTICULO 15°: CONSERVACIÓN DEL AGUA: EL CONCESIONARIO se ----- compromete a conservar el espejo de agua en buenas condiciones, realizando las tareas que para ello fueran necesarias. Esta obligación cesa cuando el evento que pueda perjudicarlo obedezca a razones ajenas al manejo del Municipio o provengan de fenómenos imprevistos.-

ARTICULO 16°: PAGO DEL CANON: El pago del CANON cotizado ----- deberá efectuarse por mes adelantado y del uno (1) al cinco (5) de cada mes, en la TESORERÍA MUNICIPAL y será independiente de las tasas que se fijen por la Ordenanza Impositiva Anual.-

ARTICULO 17°: PAGO DE TASAS: Serán por cuenta de EL CONCE/ ----- CIONARIO el pago de todas aquellas tasas que establezca la Ordenanza Anual, a que de lugar la explotación a su cargo.-

ARTICULO 18°: SEGUROS: Todo el personal del sector sujeto a ----- concesión del Parque Municipal "Las Acollaradas", deberá estar asegurado por cuenta de quien resulte CONCESIONARIO tal lo establecido en el Artículo 12, en una compañía de reconocida solvencia, debiendo a fin de acreditar el cumplimiento de esta obligación presentar a LA MUNICIPALIDAD la póliza respectiva dentro de los quince (15) días de firmado el Contrato de Concesión, la primera vez y de vencido cada periodo para las siguientes. Asimismo y en igual sentido, conforme lo establecido en el referido artículo, EL CONCESIONARIO deberá contratar por su cuenta, seguros suficientes para cubrir riesgos contra terceros, derivados de la prestación del servicio, con póliza endosada a favor de LA MUNICIPALIDAD.-

ARTICULO 19°: RESPONSABILIDAD POR OTROS PERJUICIOS: EL ----- CONCESIONARIO será en todos los casos responsable de los daños y perjuicios ocasionados por el personal a su cargo, a las personas y/o cosas con motivo de la explotación, quedando entendido por ello, que no tendrá derecho a reclamación alguna a la MUNICIPALIDAD. En caso de que algún reclamo o demanda que se dirigiera contra La MUNICIPALIDAD y prosperara, EL CONCESIONARIO deberá abonar el monto de la condena, incluidos los costos totales, bajo apercibimiento de rescisión.-

ARTICULO 20°: ANTECEDENTES: Los oferentes deberán presentar ----- amplios informes sobre los antecedentes de capacidad comercial, financiera y solvencia económica. También deberá indicar el profesional que realizara el proyecto y la dirección de la obra, así como la empresa que realizara la obra; se deberán incluir referencia de ambos.-

ARTICULO 21°: ELEMENTOS DE LA PROPUESTA: Las propuestas se

----- presentaran por cuatriplicado en la SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS, conteniendo lo siguiente:

1.- La oferta incluirá Plan de Trabajo e Inversiones indicativas, estará contenida en un sobre individualizable, debidamente cerrado y lacrado, utilizado únicamente para contenerla, indicándose claramente en su parte posterior el nombre del proponente y en su frente la palabra "propuesta" y el numero de Licitación.-

2.- A su vez el sobre indicado en el apartado anterior, deberá estar contenido en otro sobre de mayor tamaño que se entregara cerrado y contendrá:

a.- Constancia de haber constituido la garantía de oferta.-

b.- Un ejemplar del presente Pliego de bases y Condiciones, con todas sus hojas debidamente firmadas por el proponente o su representante legal.-

c.- Constancia de la adquisición del Pliego de Bases y Condiciones.-

d.- En caso de que el oferente sea una sociedad, deberán acompañar:

1.- Escrituras y Actas que acrediten la personería y capacidad de los firmantes de la oferta.-

2.- Balance general del ultimo ejercicio, certificado por Contador Publico Nacional y Consejo Profesional de Ciencias Económicas.-

e.- Declaración expresa que para cualquier cuestión judicial que se suscite se acepta la Jurisdicción de los Tribunales Ordinarios del Departamento Judicial de Azul con renuncia a cualquier otro fuero o Jurisdicción que pudiera corresponder.-

f.- Nota aclaratoria de constitución de domicilio legal dentro del radio de la ciudad de Bolívar.-

g.- Manifestación del numero o números de inscripción en las Cajas de Previsión que correspondan y declaración jurada de que no adeuda a la fecha, suma alguna en concepto de aportes o contribuciones, siendo el oferente el responsable de la exactitud de dicha declaración jurada.-

h.- Comprobantes de inscripción de los siguientes impuestos: A las Ganancias, Al Valor Agregado, a los Ingresos Brutos, así como el numero de CUIT.-

i.- Declaración expresa de que conoce las instalaciones existentes, su funcionamiento y estado de construcciones.-

La omisión de cualquiera de estos requisitos que no pueda ser subsanada durante el acto Licitatorio, será causal de rechazo de la oferta y no se abrirá el sobre conteniendo la propuesta, a fin de mantener la reserva sobre los precios ofertados.-

ARTICULO 22°: MANTENIMIENTO DE LA OFERTA: Las ofertas

----- deberán ser mantenidas por un plazo de treinta (30) días a contar de la fecha de apertura de las propuestas; vencido dicho termino se consideraran automáticamente prorrogadas por lapso igual, de no mediar manifestación en tal sentido deberá ser comunicada a la MUNICIPALIDAD cuarenta y ocho (48) horas antes de vencimiento del plazo fijado.-

ARTICULO 23°: APERTURA DE LAS PROPUESTAS: En el lugar, día

----- y hora fijados, o en el día hábil posterior, si aquel fuera declarado feriado o de asueto administrativo, se procederá a la apertura de los sobres conteniendo las propuestas; antes de la apertura de los sobres los interesados podrán pedir o formular aclaraciones relacionadas con la Licitación, pero una vez iniciado el acto ninguna observación será admisible ni tenida en consideración, hasta la conclusión del mismo. Del contenido de los sobres se dejara constancia en acta que se librara al efecto, y en el que, además se harán constar las observaciones que se formulen y que se estimen procedentes; dicha acta será firmada por los funcionarios que dirigieron el acto y por los oferentes y demás personas presentes que deseen hacerlo.-

ARTICULO 24°: MEJORA DE OFERTAS: Si entre la propuestas -----
----- admisibles hubiera dos o mas igualmente ventajosas y
mas convenientes que las demás, LA MUNICIPALIDAD llamara a
mejora de oferta, que se realizara en sobre cerrado entre los
proponentes exclusivamente, fijándose día y hora para la
apertura de los mismos.-

ARTICULO 25°: FECHA DE APERTURA: Las propuestas serán
----- abiertas el día

a la hora en el recinto que al efecto
disponga la Municipalidad, en presencia de los funcionarios
pertinentes y los interesados que deseen concurrir, labrándose
acta que será firmada por representantes de LA
MUNICIPALIDAD, oferentes y demás asistentes que lo deseen;
pudiendo presentarse las mismas hasta el inicio del acto.-

ARTICULO 26°: PRE - ADJUDICACIÓN: LA MUNICIPALIDAD

----- estudiara las propuestas y dispondrá la pre-
adjudicación al postulante que a su juicio formule la propuesta
que resulte mas conveniente y responda mejor a los intereses
públicos, conservando siempre las facultades de rechazar todas,
sin que la presentación otorgue a los proponentes derecho a
reclamo alguno. En caso de existir otras ofertas convenientes,
se indicara que quedan como pre- adjudicados en segundo termino
para el supuesto de resultar impugnada la pre - adjudicación en
primer termino.-

ARTICULO 27°: PLAZO DE IMPUGNACIÓN A LA PRE-ADJUDICACION:

----- Las impugnaciones a la pre - adjudicación solo
podrán efectuarse dentro de los cinco (5) días corridos
siguientes de determinada la misma. Las impugnaciones serán
resueltas por el Sr. Intendente Municipal, previa opinión de las
Secretarías y Direcciones que correspondan.-

ARTICULO 28°: ADJUDICACIÓN: LA MUNICIPALIDAD seleccionara

----- y adjudicara la concesión licitada a la propuesta
mas ventajosa, tomando en cuenta los elementos económicos y
técnicos que integran la oferta y las garantías de capacidad y
seriedad que presenten los oferentes. Si antes de resolverse la
adjudicación y dentro del plazo de mantenimiento de la oferta,
esta fuera retirada o si invitado el proponente a firmar el
respectivo Contrato no se presente en tiempo y forma de hacerlo,
será anulada la propuesta con perdida de la garantía de la misma
y sin derecho a reclamo alguno por parte del oferente.-

ARTICULO 29°: ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS: Además de las

----- mejores garantías y antecedentes materiales y
morales que exige el presente pliego para los proponentes y
demás que puedan presentar los mismos, serán considerados
como parámetros de propuestas mas favorables: a.- Mayor canon;
b.- Magnitud de las mejoras; c.- Menos tiempo para la obra total;
d.- Otros que a criterio de LA MUNICIPALIDAD sea el mas
conveniente.

ARTICULO 30°: RECHAZO DE LAS PROPUESTAS: LA MUNICIPALIDAD

----- podrá rechazar todas las propuestas sin expresión
de causa y sin que de ello surja derecho a reclamo alguno por
parte de los oferentes. Asimismo, será causal de rechazo, la
comprobación de alguna de las siguientes circunstancias:

a) Cuando se compruebe que una misma persona se halla interesada
en dos o mas propuestas. No se considerara que existe causal,
cuando la persona sea meramente accionista integrante de dos o
mas sociedades oferentes, o cuando dichas sociedades sean
anónimas o en comandita por acciones, y no integren el órgano de
dirección de las mismas.-

b) Cuando se compruebe que existe acuerdo entre dos o mas
oferentes.-

Quiénes resulten inculpados en las causales enumeradas perderán
el deposito de garantía de propuesta y se harán responsables de
los daños y perjuicios correspondientes.-

ARTICULO 31°: FIRMA DEL CONTRATO: Quien resulte CONCESIONA/

----- RIO será debidamente notificado de la resolución que así lo determine y citado para firmar el Contrato respectivo dentro del termino de diez (10) días hábiles de resultar adjudicado.-

ARTICULO 32°: FIANZA DEL CONTRATO: Como condición para la firma del Contrato, el CONCESIONARIO deberá afianzar el mismo en la suma propuesta según el Artículo 6°; dicha fianza deberá constituirse en alguna de las formas establecidas en el Capitulo de "Garantías". A la terminación del Contrato, la misma le será devuelta, de no mediar sanciones pendientes o juicios entablados contra LA MUNICIPALIDAD.-

ARTICULO 33°: INTRANSFERIBILIDAD DEL CONTRATO: Los derechos y obligaciones emergentes del Contrato que se firme entre LA MUNICIPALIDAD y el CONCESIONARIO son intransferibles, salvo expresa autorización otorgada por escrito por LA MUNICIPALIDAD. Los convenios internos que EL CONCESIONARIO efectuó no podrán exceder el plazo de duración de la presente.-

ARTICULO 34°: ESCRITURA PUBLICA: EL CONCESIONARIO podrá solicitar que el Contrato sea pasado a escritura publica, siendo de su exclusiva cuenta los gastos que se originen.-

ARTICULO 35°: REPOSICION DEL CONTRATO: Será por cuenta del CONCESIONARIO la reposición del sellado que corresponda al Contrato.-

ARTICULO 36°: OBLIGACIONES DEL CONCESIONARIO: Sin perjuicio de las que se establecen en los demás artículos de este Pliego, son obligaciones del Concesionario:

1.- Mantener el establecimiento en perfectas condiciones de uso normal e higiene.-

2.- EL CONCESIONARIO no podrá demarcar el Sector sujeto a Concesión, excepto los lugares específicos en que prestara los diferentes servicios.-

3.- Llevar contabilidad precisa que revele fehacientemente el estado de sus negocios vinculados con la concesión, prestando a requerimiento de la autoridad comunal los comprobantes que acrediten el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el presente.-

4.- Dar estricto cumplimiento de todas las leyes, decretos, ordenanzas y demás reglamentaciones que rigen en la materia.-

5.- Permitir y facilitar las inspecciones que realice personal debidamente autorizado de la Comuna y de los Organismos competentes de contralor en la materia.-

6.- Cumplir, en la explotación del sector sujeto a concesión con el plan de funcionamiento presentado.-

7.- Atender los gastos de mantenimiento, del servicio telefónico, suministro de energía eléctrica y todo otro gasto que exija el normal mantenimiento y funcionamiento del establecimiento.-

8.- Mantener al día el pago de las primas de los seguros a que esta obligado a contratar conforme a los artículos 12 y 18.-

ARTICULO 37°: RESCISIÓN DEL CONTRATO: La Comuna tendrá derecho a rescindir el Contrato, cuando se comprueben alguna de las siguientes circunstancias; además de las contempladas en el resto de los artículos del presente pliego:

a.- Cuando sea culpable de fraude o grave negligencia o contravenga a las obligaciones y condiciones estipuladas en este Pliego y en el Contrato respectivo.-

b.- Cuando el Concesionario infrinja las leyes laborales, previsionales o las que rigen en la materia, decretos, resoluciones, ordenanzas y demás reglamentaciones que sean de aplicación.-

c.- Si efectúa transferencia del Contrato a alguna persona física o jurídica, sin el previo consentimiento de la Municipalidad.-

d.- Cuando se declara la quiebra, la liquidación sin quiebra o el concurso civil del mismo.-

e.- Cuando provenga la clausura de algunos de los sectores por los organismos competentes por deficiencias en su funcionamiento imputables al Concesionario.-

f.- Cuando el Concesionario se atrase en el pago del CANON o las tasas municipales durante dos (2) meses seguidos o tres (3) alternados sin necesidad de interpelación previa.-

En caso de rescisión del contrato por culpa atribuible al Concesionario, este SERA responsable y tendrá a su cargo el pago de todos los daños y perjuicios que ocasionare a LA MUNICIPALIDAD, sin perjuicio de la pérdida del depósito de garantía de Contrato.-

ARTICULO 38°: Sin perjuicio de otras medidas que en ejercicio del poder de policía pudiere adoptar La MUNICIPALIDAD ante el incumplimiento de la legislación vigente por parte del concesionario en materia de seguridad, salud, etc., la MUNICIPALIDAD podrá ordenar la inmediata clausura de las instalaciones y/o sector objeto de la concesión cuando el concesionario no acredite la vigencia y el pago de la prima de los seguros.-

ARTICULO 39°: VALOR DEL PLIEGO: El valor del Pliego asciende a la suma de Pesos Trescientos (\$ 300); que deben ser abonados en la Tesorería Municipal y con cuyo comprobante se retirara el pliego correspondiente.-

G) EXP.N° 4125/99: (FREPASO): Resolución solicitando al DE informe causas de interrupción de las obras en la Avda. Mariano Unzué. Con Despacho Favorable, sometido a votación es aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente: -----

= RESOLUCION N° 38/99 =

ARTICULO 1°: Dirigirse al Departamento Ejecutivo, a fin de que informe a este Cuerpo sobre las causas por las cuales se hallan interrumpidas las obras en la Avda. Mariano Unzué.

ARTICULO 2°: Se solicita se reparen y mantengan en forma permanente las calles alternativas abiertas como desvío de la Avda. Mariano Unzué.

ARTICULO 3°: Comuníquese, regístrese y archívese.

Luego el Sr. Presidente somete a consideración el Punto 4° del Orden del Día: “NOTAS INGRESADAS.” 1) HCD de Laprida Resolución adhiriendo a Minuta 5/99 de este H. Cuerpo. 2) Secretario de Hacienda ref. Minuta 28/99. 3) Director de Bromatología ref. a Exp. 4134/99. La Concejala Dra. LONGOBARDI solicita que las notas 2) y 3) se giren a Comisión. 4) HCD de La Plata Resolución referente a suspensión del plan de frecuencias de FM dispuestas por el COMFER. 5) Nota de RENUNCIA al cargo de Concejala del Sr. JULIO BARTOLOMÉ. Las notas se giran a Comisión. -----

Fuera del Orden del Día el Concejala Dr. SARDIÑA (UCR): “Lo mío es para hacer un reconocimiento a todos los productores agropecuarios, que han luchado para erradicar la fiebre aftosa en la Argentina. Como es de público conocimiento, el 30 de abril de 1999, se realizó la última vacunación en el territorio nacional. Esto, el último “jeringazo”, por llamarlo de alguna manera, que dio el Sr. Presidente en Córdoba, terminó con una pesadilla que tenían todos los productores ganaderos de nuestro país. Es una enfermedad que fue diagnosticada allá por mil ochocientos ochenta y pico, por un veterinario, Remis, en campos de Lomas de Zamora, ahí campo por esa zona. De ahí en más nos acompañó en todos nuestros rodeos, hasta hace cuatro años. Hace cuatro años nuestro país logró el reconocimiento de “Libre de Aftosa con vacunación” y a partir de esa fecha se solicita a la OIE, Organización Internacional de Epizootias, organismo internacional conformado por más de 100 países, que emite el nuevo

status sanitario que tendrá nuestro país. Argentina hará la presentación en junio, o julio, y antes de fin de año tendría que tener el reconocimiento de país “Libre de Fiebre Aftosa sin vacunación.” Esto es muy importante porque nos posibilita, acceder a mercados del circuito no aftósico, donde el precio de la tonelada de carne es sensiblemente superior al del circuito aftósico. Para ilustrar un poco, si a un país con aftosas se paga 1.500, 1.300 pesos la tonelada de carne, en el circuito no aftósico el precio sube a 2.500, y la posibilidad de acceder a otros mercados. Nuestro país, al ser Libre sin vacunación, siempre queda circulando virus, por más que ese virus fuera atenuado o muerto, pero era muy difícil explicarle a los países que nos iban a comprar carne, que éramos libres de aftosa pero seguíamos vacunando. Por eso el SENASA toma la decisión en el seno de la Comisión Nacional de Fiebre Aftosa, en la que están integradas todas las entidades agropecuarias con representación nacional, la Cámara Argentina de venta de productos veterinarios, el INTA. Esta determinación se toma después de realizar un análisis de riesgo, que es un estudio científico, por el que se determina la posición del país frente al virus. Fue un resultado de 58.000 análisis, realizado a distintas especies susceptibles, vía es un análisis que se hace para saber si el animal estuvo o no en presencia del virus. Se detectó un bajo porcentaje que aprueba la CIE, como que no quedan rastros de la enfermedad. Pero lo que quiero destacar es como estos planes de aftosa, que comenzaron en el setenta y algo, en Henderson, Plan Piloto de otras características. Luego, en 1984, 1985, en Ayacucho comienza otro con características similares a las actuales; y luego en Entre Ríos comienza otro. Y cuando el gobierno actual comienza en 1989 estos planes se reafirman, y esto quiero rescatar, más allá de la erradicación de la fiebre aftosa que es muy importante, es como un gobierno que comenzó en forma incipiente con el desarrollo de estos planes, y otro gobierno, de otro partido, recogió esa experiencia y dijo “esto hay que hacer”, y se pasó a este sistema que nos dio tantos resultados, y así se deben hacer las cosas, y este es el mensaje que quería dejar expreso en el Recinto. Como se pasa, a través de dos gobiernos distintos, y los planes mantienen continuidad. Y cualquier empresa triunfa cuando está lejos de la política. Y es cierto. Entonces, hoy será un logro de este gobierno, pero comenzó con el gobierno anterior y tuvo continuidad, y este gobierno tuvo la habilidad o la visión como para continuarlo. Esto hay que recoger, donde el Estado a través del SENASA o GELSA, la parte privada representada por los productores, los involucrados directos y las entidades intermedias a través de las fundaciones o los entes de lucha, que son entidades no gubernamentales, de la cual soy coordinador de la de Bolívar, que venimos trabajando desde 1991, y trabajamos con la anterior gestión y con esta, que nos facilitaron las delegaciones. Esto es importante, como el estado y las entidades intermedias se mezclaron en la dosis justa para producir espectaculares resultados. Si este mismo criterio lo hubiéramos aplicado a un montón de problemáticas que tiene nuestro país, la historia sería distinta. Y comenzamos muy incipientemente en 1991, y de a poco se fueron marcando los límites, seguro que hubo pequeños problemas, pero todos fueron superados con buena voluntad. Esta enfermedad le costó a cada productor casi 100 millones de pesos erradicarla, más de 100 años esta enfermedad y se erradicó en 10 años. Los argentinos, cuando nos ponemos objetivos, reglas de juego claras, y no netamente con la participación ni total del sector privado, ni total del sector estatal, cuando hay una simbiosis y combinación acertada se producen estos resultados. Estuvimos trabajando en Azul, donde el gobierno provincial reunió este viernes y sábado en la Ciudad de Azul, a casi todos los entes de la provincia de Buenos Aires; yo viajé con el Presidente de la Fundación de Lucha contra la Fiebre Aftosa, y estuvimos trabajando dos días en los planes de brucelosis, porque ya que esto nos produjo buenos resultados, vamos a ver que podemos hacer; el SENASA ya aprobó el plan y en pocos días comenzamos a trabajar en la erradicación de la brucelosis y de la tuberculosis. Ojalá tenga los mismos resultados que esto. Y la política nunca se mete en estos entes de lucha, en este sistema, porque ahí sí lo pudre. Porque acá el tiempo da la razón, el tiempo y la continuidad de estos planes nos da la razón, pero no el hecho de la de Bolívar, que es una más en las trescientos y pico fundaciones que hay a lo largo y ancho del país, lo importante es el sistema. Por eso quería hacer un reconocimiento a todos los productores, porque el 30 de abril nuestro país comienza a ser, entra en una etapa nueva. Más allá de erradicar la aftosa, podemos seguir en muchos temas, en este caso son enfermedades de los animales, algunas son zoonosis, como la brucelosis, o la tuberculosis. Pero en otro montón de temas tendríamos que usar la misma metodología y aprender de algo, porque este sistema fue modelo en el mundo, los europeos no podían creer cómo habíamos sacado la aftosa, porque a ellos les sale mucho dinero. Y

actualmente se trabaja en planes de trazabilidad, es decir, el corte de carne que se coma en Europa, automáticamente vamos a identificar de qué establecimiento salió, si salió de uno de Bolívar, como para poder avanzar en otro tipo de enfermedades. Nada más.” -----

***El Concejal Dr. BUCCA (PJ):** “Pero qué bien que hemos terminado esta jornada Sr. Presidente, sinceramente. Me dan ganas hasta de decirle “compañero” a Sardiña. Adhiero totalmente a lo que acaba de decir, y realmente ha reafirmado lo hecho por este Gobierno Nacional tan vapuleado en muchas oportunidades. Pero fundamentalmente en un tema muy importante, que nos toca muy de cerca a los bolivarenses. Porque esto que se ha logrado, que acaba de describir muy bien el compañero Sardiña, perdón, el Concejal Sardiña, es ni más ni menos lo que se ha hecho en prevención. En este caso, específicamente a una enfermedad animal; la aftosa. Y acá este Municipio, por no darle continuidad a un Plan Preventivo Integral de Medicina para seres humanos, se están escapando muchos diagnósticos y andan muchas enfermedades rondando. Qué bien hubiera sido, y qué halago hubiéramos tenido todos los habitantes, que a ese Plan Preventivo se le hubiera dado la continuidad que necesitaba. ¿Sabe por qué Sr. Presidente? Porque en el próximo siglo se va a hablar de este tema, de la Prevención, y nosotros lamentablemente hemos despilfarrado 4 años.” -----*

Sin más consideraciones, el Sr. Presidente invita al Concejal Sr. GONZALEZ (PJ) a arriar la Bandera Nacional, dando por finalizada la presente Sesión cuando eran las 0.40 horas. -----

MARTA OLIVERA
Secretaria HCD

RICARDO CRIADO
Presidente HCD